



## CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR.—D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En ESPAÑA, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Madrid, calle de Floridablanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para más pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Ríos, Alarcón, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Blasco (Eusebio), Campomar, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Guesta, Ferrer del Rio, Figuerola, Figuerola (Augusto Suarez de), Forteza, Garcia Gutierrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarría, Olozaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Roig y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sauromá, Serrano Alcázar, Sellés, Saomartin, Trueba, Torres Mena, Tubino, Varela, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

## SUMARIO.

La media correspondencia, por don Nemesio Fernandez Cuevas.—La giraldá de Sevilla.—Fany, ó la mujer en demanda de sus derechos. Cuento político-social americano, por D. J. M. Prelezo.—Constitucion, Constituciones de España, por don Patricio de la Escosura.—Los partidos políticos ante la historia, por D. José Torres Mena.—Diccionario del famoso crítico Villamain, sobre la crítica española y mejicana, por D. Manuel Cañete.—Contestacion á la carta pastoral que el señor obispo de Jaen escribió en 1854 contra la novela histórica titulada «Eloí y Abelardo», original de D. Pedro Mata, por D. Pedro Mata.—Revista de geología.—La crisis contemporánea en la gente latina, por D. F. M. Tubino.—Discurso pronunciado por D. Emilio Castelar en la sesion celebrada en el Congreso de los diputados del día 8 de Junio de 1872.—Revista económica, por D. Gabriel Rodriguez.—Estado del clero en el siglo X de la Era Cristiana, por D. Santiago Hernandez y Medina.—Bibliografía.—Sueltos.—Fé de errata.—Advertencia.—Anuncios.

LA AMÉRICA.  
MADRID 13 DE JUNIO DE 1872.

## LA MEDIA CORRESPONDENCIA.

CARTAS SIN RESPUESTA Á VARIOS PERSONAJES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.

Madrid 9 de Junio.

Demófilo á Cachano.

En el mismo día 24 de Mayo en que te escribía mi última carta, Cachano amigo, en la cual te decía en postdata que había sido llamado el duque de la Torre á formar ministerio, en ese mismo día se firmaba, á consecuencia de un convenio con los carlistas de las Vascongadas, una especie de bando del general Serrano en que se concedía un amplio indulto y perdón y se agregaban otras concesiones que tanto aquí como en las provincias parecieron exorbitantes á la generalidad de los liberales. Hablo del indulto conocido con el nombre de convenio de Amorevieta.

El 24 se encargó Serrano de la formación del ministerio, y despues de haber conferenciado telegráficamente con Topete y encomendado á este interinamente la presidencia y la cartera de Guerra fueron llamados Ulloa para la de Estado; Groizard para la de Justicia; Balaguer para la de Fomento, Elduayen para la de Hacienda; y Candau para la de Gobernacion, quedando Topete en Marina y reservándose Serrano la Guerra. En cuanto á la cartera de Ultramar, se adjudicó á Ayala que á la sazón no estaba en Madrid.

Compuesto así el gabinete, se presentó á las Cortes; y el ilustre marino su interino presidente anunció un programa sencillo y lacónico como el de todos los marinos. Este programa consistía en seguir la misma política que el ministerio anterior, inspirarse en los mismos sentimientos y contar con la misma mayoría.

Si tiene Vd. la misma política y si la crisis no significa más que una variación de personas ¿por qué se ha mar-

chado el ministerio anterior? preguntaron las oposiciones. Ahí verán ustedes, contestó Topete: el ministerio anterior era bueno, excelente y nosotros pensamos como él; pero tuvo el disgusto de no hacer á Vds. felices, y por delicadeza abandonó el puesto. En efecto, añadió Sagasta que se levantó á dar explicaciones, el ministerio anterior tenía la confianza del Parlamento y de la corona; pero cometió el error de creer que unos documentos reservados enviados á una Cámara española podrían permanecer reservados, y se ha llevado un solemne chasco. Error fué, querido Cachano; pero afortunadamente los tales documentos no han comprometido con su publicidad la causa pública, y algunos de ellos mas bien eran contraproducentes que otra cosa.

De todos modos, con estas explicaciones las Cámaras se dieron por satisfechas, y el ministerio nuevo comenzó á enterarse de los negocios para darles el curso correspondiente. Lo primero que se hizo fué telegrafiar á Londres anunciando que en lo relativo á la cuestión del pago de intereses de la Deuda pública, el nuevo ministro de Hacienda aceptaba el proyecto de su antecesor, es decir, el pago en metálico de las dos terceras partes del importe de los cupones durante siete años, dando por la otra tercera parte un papel con interés y amortización. En aquel día tenían su meeting los acreedores, los cuales recibieron con satisfacción el anuncio y aceptaron el convenio. Elduayen no solo aceptó este proyecto de Camacho, sino todas las demás medidas de Hacienda propuestas á las Cortes, incluso los presupuestos y proyecto de extinción, ó mejor dicho, minoración de la Deuda flotante que en estos momentos se está discutiendo.

No era posible que liciese otra cosa, porque venciendo en 30 del corriente así como unos dos mil trescientos millones de reales de obligaciones perentorias, entre ellas el pago del semestre de la Deuda, no hay tiempo material para presentar y discutir otro plan mejor, y es más conveniente despues de acordado el medio de salir de los apuros del 30 de Junio, ir estudiando y presentando en los presupuestos las reformas que hayan de introducirse.

Pero apenas cada ministro había empezado á tomar noticia de los asuntos de su departamento, es decir, el día 26 de Mayo, los vendedores de periódicos anunciaron por las calles á grito pelado un suplemento que daban algunos diarios radicales con los artículos del convenio de Amorevieta. El gobierno, que no sabía aun nada del tal convenio, ó por lo ménos de los términos en que se hallaba concebido, se conmovió, si no tanto como la opinion pública, lo bastante

para considerar el asunto grave y tratar de conferenciar con el general Serrano. Acudieron los ministros á la secretaria de la Guerra, donde hay un especial aparato telegráfico, y allí, delante del aparato, comenzó la conversacion.—Diga Vd. al general Serrano que se ponga al habla en la estación más próxima.—Se le dirá.—¿Se lo ha dicho Vd. ya?—Todavía no le ha llegado el aviso.

Así pasaron algunas horas de la tarde y entró la noche: los ministros, firmes en sus puestos mirando el aparato telegráfico y consumiendo paciencia y cigarrillos: el telégrafo mudo. De cuando en cuando se enviaba la siguiente pregunta á la estación de Bilbao:—¿Ha tenido Vd. contestacion del general Serrano?—Respuesta: no señor.

Así pasó toda la noche, y cuando los ministros vieron venir el día, desfallecidos los estómagos, apuradas las petacas y consumida la paciencia, se retiraron á tomar descanso, alimento y cigarrillos á sus respectivas casas á las seis de la mañana, quedando solo Topete, como el varón justo y tenaz de Horacio, al pie del instrumento telegráfico. Allí hizo centinela todavía dos horas, como cualquier recluta, al cabo de las cuales sonó en sus oídos la campanilla con una música más grata que una aria de Bellini.—¿Qué hay, voto á mil huracanes? preguntó el marino. ¿Tenemos pez ó rana?—V. E. juzgará, respondió el telegrafista, no atreviéndose á calificar el asunto ni ménos á clasificar al personaje de que se trataba: aquí dicen que Serrano está enfermo y no puede venir á conferenciar con el ministerio, pero que en su lugar viene Lopez Dominguez, el cual estará á las ocho en la estación de Bilbao.

Con esta noticia Topete mandó avisar á sus colegas, los cuales á las nueve estaban ya en el palacio de Buenavista reunidos en el gabinete telegráfico.—Aquí está Lopez Dominguez, dice dando tres ó cuatro vueltas la aguja del aparato.—Veamos, exclaman los ministros: ¿Está Vd. ahí, Lopez Dominguez?—Sí, señor.—¿Qué diablos han hecho Vds. en Amorevieta?—Un convenio magnífico, que ahoga la guerra en su germen.—¿Es auténtico lo que han publicado los periódicos sobre los artículos 3.º y 4.º?—Exactísimo.—¿Sabe Vd. que á la opinion pública le ha parecido muy mal el tal convenio?—La opinion pública está extraviada y no sabe lo que se pesca. Si á Vds. no les gusta, ahí va la dimision del duque y la mia.—No se trata de eso sino de que nos den Vds. explicaciones sobre un hecho acerca del cual estamos á oscuras.—Ya irá por allá el duque.

Como llegaba el momento de ir al Congreso, donde el ministerio debía decir algo que calmase la ansiedad pública, los ministros se separaron despues de esta conversacion, poco instructiva

en efecto, y se prepararon para arrostrar del mejor modo posible la tormenta.

En el salon de conferencias se comentaba el convenio: los oposicionistas echaban pestes contra él y los ministeriales lanzaban censuras más ó ménos acres. Solo algunos amigos personales de Serrano, sin defender el acto, exhortaban á que se aguardasen las explicaciones del general.

El ministerio, reunido con el presidente de la Cámara, acordó adelantarse á decir algo que previniese el golpe que las oposiciones tenían preparado; y en efecto, abierta la sesion se levantó Topete á decir que se había publicado el documento de Amorevieta, que la opinion se había alarmado más ó ménos, que el gobierno le había considerado grave y había pedido al general en jefe las explicaciones convenientes para formar un juicio acertado y maduro del hecho; pero que hallándose enfermo el duque de la Torre y no habiendo podido darlas personalmente, el gobierno rogaba á los diputados que se abstuviesen de hacer preguntas sobre el asunto hasta que el ministerio pudiese adoptar la resolucion conveniente.

Las oposiciones se negaron á conceder esta tregua. Ruiz Zorrilla dijo que por su parte deseaba saber dos cosas: primera, si era auténtico el documento publicado por los periódicos, y segunda, si en este caso el ministerio aceptaba la responsabilidad del acto ó la rechazaba. Contestó Topete que era auténtico lo publicado, y que precisamente por no poder aceptar ni rechazar la responsabilidad era por lo que el gobierno había solicitado la tregua de algunas horas hasta que por las explicaciones del duque de la Torre pudiera formar su juicio. El gobierno no podía juzgar con ligereza y sin datos bastantes sobre los actos del general en jefe.

Ruiz Zorrilla entonces presentó una proposicion para obligar al gabinete á explicarse; y como antes quisiera hablar Martos para nuevas preguntas sobre el asunto, y el presidente no se lo permitiera, los radicales se salieron del salon y Ruiz Zorrilla su jefe hizo lo mismo.

Esto acaeció el 27: dos días despues venia el general Serrano; y presentándose, no en el banco del ministerio, si no en el de diputado, daba explicaciones sobre el suceso de Amorevieta: el gobierno declaraba que aceptaba toda la responsabilidad de aquel acto; se presentaba y discutía una proposicion de confianza y aprobacion por las Cámaras y el general Serrano tomaba posesion del cargo de presidente del Consejo, repitiendo por via de programa que el actual gabinete es la continuacion del anterior.

La mayoría volvió á reunirse y aceptó lo que pocos días antes le había parecido bastante malo. ¡Es que las explicaciones







CONSTITUCION.  
CONSTITUCIONES DE ESPAÑA.  
ENSAYO CRÍTICO-POLÍTICO.

## XI.

CÁRLOS I DE ESPAÑA, Y DE ALEMANIA.

Satisfacción y esperanzas de los Procuradores al terminarse las Cortes.—Falta el Rey a sus promesas respecto a su Madre y al Infante Don Fernando.—Descontento consiguiente.—La corte en Aragón.—Dificultades y trastornos.—Júrase al rey en Zaragoza, al cabo de ocho meses.—Trasládase Don Carlos a Barcelona.—Resistencia de los catalanes, pero al cabo ceden.—Muerte del emperador Maximiliano.—Aspiración de su nieto al Imperio.—Triunfa su candidatura de la de Don Fernando y de la de Francisco I.—Origen de las germanías de Valencia.—Niega aquel Reino a jurar como Rey a Don Carlos.

(173) La corte se condujo tan hábilmente en el segundo período de las Cortes de 1518, y respondió el Rey á todas sus peticiones tan graciosamente, dándoles las gracias con tanto cumplimento (1), que todos los Procuradores quedaron muy pagados del, y sin duda muy satisfechos de que, cumpliéndose lo ofrecido, serian todas sus demandas atendidas.—Antiguo achaques, en los cuerpos y partidos populares, dar fe á las palabras de los altos poderes á quienes momentáneamente subyugan; olvidándose de que la experiencia tiene acreditado, en todas épocas y países, que tanto y no más dura la sumisión de ciertos gobernantes á las leyes que los gobernados les imponen, cuanto la fuerza á que mal su grado se rindieron, tarda en debilitarse ó en sucumbir á su vez vencida.

Ni corrió mucho tiempo para que Castilla echase de ver lo que va del dicho al hecho; pues el Rey, apenas despedidas las Cortes, comenzó á obrar en sentido diametralmente opuesto á lo que en ellas ofreciera.

(174) Referimos á su tiempo que la primera petición de las Cortes de 1518, fué relativa al decoro respetuoso con que los Procuradores deseaban que fuese tratada Doña Juana, como Reina propietaria; y ahora añadiremos que el Rey contestó que «no tenía otro cuidado mayor ni más principal, como verian (las Cortes) por la obra.»

Pues bien, el mismo día 15 de Marzo en que las Cortes se terminaron, ordenó Don Carlos, en su propio nombre y en el de la Reina misma (sin consultar su voluntad, por de contado), que Don Bernardo de Sandoval y Rojas, marqués de Dénia y conde de Lerma, del su Consejo, (uno de los Próceres en quienes más confianza tenía la flamenca corte), se encargase de la administracion y gobierno de la casa de la Reina, que residia en Tordesillas, con absoluto poder, no solamente sobre toda la servidumbre de aquella infeliz señora, sino además sobre las Justicias y vecinos de la villa misma, dándosele carta blanca para hacer y deshacer lo que le pareciese conveniente. ¿Necesitamos decir que el Marqués de Dénia no fué, en resumen, más que el carcelero de la Reina Madre? ¿Habría quien no comprenda que, temiéndose, si no que la desgracia de Doña Juana recobrase definitivamente la razon, al menos que en alguno de sus muy frecuentes y no siempre efímeros, lúcidos intervalos, se le atajara reclamar el cetro, que con evidencia le usurpaba el Príncipe?

Y todavía tenemos que aducir una muestra más del filial cariño y tiernas entrañas del futuro Emperador, en un hecho de tan poca monta en lo político, como en el orden de las afecciones domésticas significativo.

Residia á la sazón, (Marzo 1518), en Tordesillas, al lado de su madre, la Infanta Doña Catalina, hermana del Rey; y antojándosele á éste festejar y obsequiar, con poco motivo si con alguno, á la viuda de su abuelo, Germana de Fox, dispuso para ello que la mencionada Infanta se trasladase á Valladolid, sin solicitar el permiso de la Reina Doña Juana, ni advertírselo siquiera, antes previniendo que nada se le dijera.

¿Qué habia de suceder? La pobre enferma, echando luego de ménos en la soledad de su destierro, la compañía y tierna solicitud de su hija, afligióse tanto, que, en tres días consecutivos no fué posible hacerla comer bocado.

(1) Sandoval, Historia, pár. x, lib. III, página 127, col. 2.

Tordesillas dista de Valladolid solamente cinco leguas, que un peaton, sin ser andarín extraordinario, puede franquear fácilmente en cuatro horas; y un caballo de mediana fuerza en ménos de tres. No podemos, por ende, explicarnos cómo, desde el primer día que la Reina pasó rehusando alimentarse, no tuvo su hijo noticia de ello; y si la tuvo, todavía comprendemos ménos, infinitamente ménos, que dejara trascurrir tres veces veinticuatro horas hasta resolverse á salvar la vida á su madre, devolviéndole (como lo hizo) la hermana, y yendo en persona á disculparse de aquella mala acción, que, en efecto, disculpa y grande requería.

(175) De quien así trataba á la que le habia dado el sér en sus entrañas, no eran de esperar muy tiernos sentimientos fraternales; y, en efecto, su hermano el Infante Don Fernando, á quien tenia lejos de sí, en Aranda de Duero, bien poco favorecido, como dice Sandoval, achacándole la culpa á los Privados; y rodeado además, añadimos nosotros, de personas que más bien componian su guarda que su servidumbre, el Infante, decimos, á pesar de que las Cortes habian solicitado (cap. 3.º de sus Peticiones) que, como heredero eventual de la Corona, no saliese de España hasta que, casado el Rey tuviese hijos, fué despachado á Flandes, segun la gráfica frase del Historiador que seguimos, en compañía, sino bajo la escolta de muchos flamencos y muy pocos castellanos.

(176) Lo ocurrido con la Reina Madre, y mucho más el extrañamiento del Reino impuesto al popular Infante, contribuyeron grandemente y como no podía ménos de acontecer, en primer lugar á que rápidamente se desvaneciesen las lisonjeras esperanzas que los últimos procedimientos oficiales del Rey en las Cortes, habian hecho nacer en las almas cándidas, que siempre son muchas; y en segundo, á robustecer y acrecentar el descontento general en Castilla, tanto por ver su gobernacion en manos de los extranjeros, cuanto por la rapaz codicia con que esos, sin pudor ni freno, saqueaban el país, tratándolo como real enemigo.

Germinó harto rápidamente esa mala semilla, mas no es llegada todavía la ocasion de tratar de sus más que amargos frutos, sino de proseguir nuestra pendiente sumaria historia.

(177) A principios de Abril salió el Rey de Valladolid para Aragón, en cuya capital, Zaragoza, hizo su entrada solemnemente el 15 de Mayo. Reuniéronse allí pronto las Cortes de aquel Reino, convocadas á los mismos fines que lo habian sido las de Castilla: es decir, para que admitieran y jurasen como Rey á Don Carlos, y le otorgasen los recursos pecuniarios de que tanto necesitaba; y basta decir que hubo el jóven monarca de prolongar durante ocho meses su estancia en la capital de Aragón, para excusarnos de probar que encontró muchas y muy serias dificultades al logro de sus deseos.

En cuanto á jurar Rey al Príncipe, allí como en Castilla, opúsosele, como de razon, lo ilegal del acto mientras la Reina propietaria viviese; pero acudiendo la Corte á su argumento Aquiles en aquella cuestion, la demencia de doña Juana, dábanse á partido las Cortes aragonesas, á condicion: primero, de que Don Carlos les jurase sus Fueros, en lo cual no habia dificultad; y segundo, de que al mismo tiempo que monarca el primogénito nieto de los Reyes Católicos, fuese jurado su hermano el Infante Don Fernando, heredero eventual de la Corona, para el caso de fallecer sin hijos el Emperador futuro. Atribuir ese empeño, solo al pueril deseo de los Aragoneses de no rendirse á la voluntad de la corte, sin condicion alguna, no cabe racionalmente; por manera que, buscándole al hecho explicación política, nosotros al ménos, no se la encontramos más que en la popularidad del nombre del Infante, por una parte; y por otra, en el vago, pero apasionado, presentimiento que aquejaba ya entonces á los Españoles, de que con la nueva Dinastía iba nuestro país á caer más ó ménos pronto y directa ó indirectamente, en manos extranjeras.

(178) Ni faltaban hechos que aquel presentimiento robusteciesen; porque, precisamente durante la permanencia de Carlos I en Zaragoza, comenzó la política española á tomar parte mucho más

directa, interesada y activa, en los negocios de Europa, que nunca hasta entonces la habia tomado, ni tomarla necesitado.—Leon X, en efecto, entabló por aquella época negociaciones para poner en paz á los soberanos de Alemania y España con los de Inglaterra y Francia, conminándolos, en nombre de la Religión, á que depusieran todos ellos sus ambiciosos recíprocos rencores, y en beneficio de la cristiandad se ligaran contra el enemigo comun, que lo era entonces el sultán Selim I llamado el Feróz, no sin justicia.

Lo más importante, empero, lo más á nuestro asunto pertinente, no estriba ni en las apuntadas negociaciones, ni en el pactado enlace matrimonial de Don Carlos con la princesa Cláudia de Francia, (1) hija de Francisco I, sino en la declarada aspiración del Príncipe-Rey á ocupar, en la prevista próxima muerte de su abuelo paterno Maximiliano, el trono imperial de Alemania.

No era esa la voluntad del mismo Maximiliano, quien, sintiéndose cerca de la tumba, y apreciando las cosas de este mundo con la imparcialidad del que sabe cuán pronto van á serle enteramente ajenas, presintió sin duda que, acumular en una sola cabeza las coronas de España, con todo su nuevo Mundo, de parte de Italia, de la Borgoña y los Países Bajos, y del Imperio alemán, en fin, no podía dar otro resultado—tras un largo período de sangrientas guerras, y profunda perturbacion en el equilibrio europeo—que la Monarquía universal, soñada en vano por Carlo Magno, y mucho más imposible ya en el siglo xvi, que lo habia sido en el viii de la era cristiana; ó la ruina de la misma casa de Habsburgo, si á tan temeraria empresa se arrojaba.

Por tales razones, quizá robustecidas por los impulsos del corazón del anciano Emperador, propuso aquel en la Dieta imperial (2), para sucederle en el trono, comenzando por elegirle Rey de Romanos, á su nieto Don Fernando, puesto que (lecia el abuelo) ese era pobre, y su mayor hermano estaba mas que bien provisto con las Coronas de España y sus Estados patrimoniales. Aunque de paso, no podemos menos de observar como, en aquellos tiempos, se testaba de Naciones, como de pagos de viñas, y de Pueblos, como de rebaños de carneros.

Pero la predestinacion del Infante Don Fernando le condenaba, sin duda, á ser por entonces candidato á tronos, siempre vencido. La Dieta, desechándole á él, mostróse inclinada en favor de su afortunado hermano.

Véase, pues, cómo no sin causa preocupa á los Aragoneses la idea de que su soberano miraba las cosas de España mas á través del prisma de sus propios intereses en la lucha ya entablada entre la casa de Austria y la de Francia, que como convenia á la prosperidad de nuestra España.

(179) Sin embargo de todo esto, las Cortes de Zaragoza, tras una lucha prolongada durante ocho meses, y no sin trastornos en la ciudad, que dieron lugar á sangrientos conflictos, acabaron por rendirse como lo habian hecho ya las de Castilla; y á principios del año de 1519, fué Don Carlos jurado Rey, y á su vez juró respetar y mantener las Leyes y Fueros de aquel Reino, que, en efecto, no fueron, en lo formal al menos, sustancialmente conculcados hasta los tiempos del sombrío fundador del Escorial.

(180) Logrado en Aragón su objeto, trasladóse el Rey á Barcelona, y propúniase pasar luego á Valencia á fin de alcanzar, tanto en el Principado, como en la Ciudad del Túria, lo que ya en Zaragoza y Valladolid habia conseguido, esto es: que como á Rey se le reconociese y jurase. Sin duda el lector echará de ver en esos sucesivos viajes de D. Carlos, una prueba evidente de la verdad con que hemos antes dicho, que la verdadera unificación de la Monarquía española, no solamente no la realizaron los Reyes Católicos, sino que, hablando en rigor lógico, no la alcanzó tampoco más que en lo puramente personal al Monarca, su heredero Don Carlos.

No halló éste en Barcelona más llano

(1) Murió el año mismo de 1518.

(2) Celebrada en Augsburgo ó Augusta, durante el mes de Julio de 1518; época en la cual residia Carlos I en Zaragoza.

el camino á sus deseos, sino más áspero acaso, que lo habia encontrado en Aragón y en Castilla; pues los Catalanes, siempre de sus libertades celosos guardadores, y nunca en punto sumision modelos, no solamente comenzaron por declarar que, viva la Madre, no podian reconocer por Rey al hijo; si no, además, que ni «un las Cortes le consentirian reunir á quien, para convocarlas de autoridad carecia.

«Y esto se hacia (escribe Sandoval), «con tanta libertad, que mofavan de Castellanos y Aragoneses, por que lo habian hecho (el juramento); y se tenían ellos por más hombres: más al fin, como cuerdos, se allanaron, y mostraron «ser de carne y hueso como los demás. «Porfiaron veinte días, y al cabo de «ellos, juraron al Rey y se comenzaron «las Cortes, en que dieron al Rey hartos «disgustos, y á Xeures pusieron en tanto aprieto, que ya deseava verse fuera de España.»

¿Qué habia de hacer Cataluña sola, una vez á la voluntad de la Corona reducidos ya los Reinos de Aragón y de Castilla?

Por otra parte, el emperador Maximiliano habia muerto el 12 de Enero, publicándose en Barcelona la noticia de su fallecimiento el 15 de Febrero; y como no podía ser ya un misterio para nadie, ni á la Corte le convenia que lo fuese, que Don Carlos aspiraba, con grandes probabilidades de obtenerla, á la corona que su abuelo dejaba vacante, claro está que, dadas las ideas de la época, y la facilidad con que siempre se dejan deslumbrar por las apariencias las masas populares, no pudo ménos aquel suceso de acrecentar grandemente, por el momento, el prestigio personal del soberano.

¿Qué habian, pues, de hacer, repetimos, las Cortes de Barcelona, en tales circunstancias? Sin duda, lo que hicieron; ceder en lo inevitable, y en todo lo demás seguir la enérgica conducta que, de las palabras del cronista de Carlos V, antes copiadas, con gran claridad se desprende.

(181) Proyectaba el Rey, ya lo digimos, pasar desde Barcelona á Valencia, para hacerse allí tambien jurar: mas empeñado ya en la eleccion á que aspiraba en Alemania, y que contradecía Francisco I de Francia, apoyado aparentemente por el Papa Leon X, y aun tambien por algunos de los mismos Electores del imperio, érale forzoso trasladarse personalmente á las regiones de allende el Rhin, so pena de renunciar á la tan deseada germánica diadema. Prevalenciando, pues, el interés alemán sobre las exigencias del español puramente, hubo de renunciar á su viaje á la ciudad del Cid, y exigir del Reino de que es cabeza, que en su ausencia le jurase y sirviera con el subsidio conveniente, como en presencia lo habian hecho los castellanos, los aragoneses y los catalanes. Desdichada pretension de que se originaron males sin cuento, de cuyos antecedentes vamos á decir concisamente lo indispensable.

A principios de aquel siglo (1503) una irrupcion de los corsarios argelinos en la costa valenciana, más graduada por sus efectos que todas las entonces frecuentes, dió lugar á que el Rey Don Fernando el Católico autorizase á la gente comun para armarse en defensa propia, formándose en cuadrillas de á diez hombres cada una, y á elegir capitán que los caudillara en los rebatos.

De ahí procedió, naturalmente, que las condiciones relativas entre la Nobleza y el Pueblo valencianos, mudaran su manera de ser radicalmente. Hasta entonces la Aristocracia, señora del poder oficial, y además exclusivamente armada, podia tratar, y trataba en efecto, tan duramente como le placia, á los inermes y por la ley abandonados comuneros: una vez estos armados, y al uso de las armas avezados, claro está que las cosas habian de cambiar de aspecto, y que ya el Noble, para oprimir al Plebeyo, tenia que mirar antes muy despacio las circunstancias del caso.

En tal estado, al exigir el Rey que, en ausencia, se le jurase, contestaron los Nobles con una rotunda negativa hasta á oír hablar del negocio; alegando que tan buenos eran los Valencianos como los Aragoneses y Catalanes, y puesto que el Rey habia estado con aquellos cerca de dos años, bien podia consagrarle

á Valencia algunos días. Pero los Nobles no eran ya supremos árbitros en el Reino, y los Comeneros, ó por instinto, ó aconsejados por gentes más hábiles que ellos, presintieron que en aquel conflicto se les ofrecía una ocasión para acrecentar su importancia, haciéndose valer en la Corte, sin perder nada de su popular carácter.

(182) Al efecto, sabida la negativa de los Nobles á la régia demanda, enviaron los Comeneros de Valencia á la Corte (entonces en Barcelona), una embajada compuesta del anciano Pelaire (cardador de Paños), Juan Lorenzo, oráculo á la sazón del Pueblo, y de otro tejedor cuyo nombre ahora no recordamos.—Bien recibidos por Guillermo de Croix, á quien hubieron de ofrecerle el apoyo de los Menestrales contra la recalcitrante aristocracia, regresaron los hábiles mensajeros del Pueblo á Valencia, con autorización para que, como antes *cuadrillas* de á diez hombres, pudieran formar *compañías de á cien soldados, con sus respectivos Capitanes y Banderas, y agermanarse*, esto es: confederarse todos, eligiendo ellos mismos *trece Síndicos* para su Gobierno. Justo será decir también que el Privado hizo condicionales tan enormes concesiones, sometiendo su ejecución al juicio del Consejero de Aragón Micer Garcés, natural de Zaragoza, que fué enviado á Valencia, juntamente con Juan Lorenzo y el tejedor su compañero de Embajada.

Según Sandóval, la elección de Garcés para tan árduo encargo, no fué muy atinada, pues, á su decir, el tal Consejero había poco antes sido motor principal del alboroto de Zaragoza, durante la permanencia del Emperador en aquella Ciudad (1).

Más fuera por lo que fuese, de hecho el enviado de la Corte autorizó con su presencia la elección de los síndicos, y antes de salir él de Valencia ya todo el Reino estaba agermanado. Entonces los Nobles enviaron también al Rey su embajada, quejándose de lo ocurrido, y vaticinando trastornos graves en consecuencia; pero de Chievers, creyendo tener al Pueblo de su parte, cerró igualmente los oídos á las quejas y vaticinios.

Sin duda la Corte figurábase que ya Valencia era, en efecto, suya, cuando el Rey envió allá al Cardenal Adriano, con misión de poner en paz al Reino, reunir las Cortes, y obtener el subsidio de costumbre. Pero tales esperanzas, si las hubo, salieron fallidas. Pocos fueron los Grandes que se prestaron al juramento; los más de aquella clase negáronse rotundamente, «declarando al Cardenal y escribiendo al Emperador, que más querían perder sus mujeres, hijos y haciendas, que no perder sus fueros y libertades.»

Entonces Adriano, «en odio á los caballeros, aprobó lo que el pueblo tenía hecho de la germania; y volvióse, sin hacer más que dejar la ciudad alborotada.»

(183) A diferencia de lo ocurrido en Castilla, donde los Procuradores comuneros, representantes en realidad de la hidalguía, ó sea la clase media de aquella época, fueron, solos casi, los que con la Corte lucharon; y también de lo que hemos visto en Aragón y Cataluña, que fué poco más ó menos lo mismo; en el Reino de Valencia la Aristocracia fué la que resueltamente se negó á jurar como Rey á Don Carlos, mientras que el pueblo, en odio á los Próceres que le tiranizaban, se puso, hasta cierto punto, de parte del Príncipe, ó al menos así se lo hizo esperar á sus cortesanos. Si en Castilla los Grandes obraron de acuerdo con los Comeneros, y en el mismo sentido, á nuestro juicio, es indudable que, atajado el curso del movimiento absolutista en sus primeros pasos, quizá ni á intentarse llegara en la Corona de Aragón.

Todavía, si en esa, se entendieran para la defensa de sus Fueros, los cuatro brazos, parecemos más probable que, abriendo los ojos al desengaño, volviera en sí Castilla, y la libertad se salvara.

Cataluña, dejámoslo dicho, sometióse de malísima gana al Juramento, y aun después de prestarlo, hicieron sus Cortes violenta oposición á los Ministros del Rey, y al Rey mismo.

(1) Sandóval añade, respecto á Garcés, esta noticia: «y al fin, al cabo de algunos años, le mandó el Emperador dar garrote (castigo digno de sus obras), y se le confiscaron los bienes.»

Si, pues, en Valencia, Nobles y Pueblo, empleáran todos el vigor y resolución firme, con que aquellos se resistieron á las exigencias de la Corte, y los plebeyos se agermanaron; si empleáran decimos, Magnates y Comeneros, la fuerza de voluntad y el desprecio de todo riesgo, de que entonces dieron unos y otros clara muestra, en defensa de la justa causa de sus Leyes fundamentales, y no como lo hicieron en una funesta guerra de clase á clase: acaso y sin acaso, antes de abandonar Don Carlos á España, viérase obligado á capitular con las racionales exigencias de sus súbditos, y dejándolos, al partirse, satisfechos, excusáran los males y la sangre que al país iban á costarle, las Germanias de Valencia y las Comunidades de Castilla.

Más los decretos del Destino son inmutables; y las cosas pasaron, no como conviniere, sino, como estaba, para nuestra desdicha, decretado.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

## LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ANTE LA HISTORIA.

XL.

La muerte de Fernando VII marca en el termómetro de la historia la tercera restauración constitucional, que se inauguró metódica y raquítica.

Como si las dos revoluciones anteriores no hubiesen dejado huellas en la mente, en el corazón y en la conciencia de los españoles; como si los estragos reaccionarios de diez años de despotismo no hicieran necesaria y hasta justa una reparación que rehabilitase á las personas ultrajadas é indemnizase á los intereses arrebatados; como si la revolución de Julio en Francia, personificada en un rey ciudadano, fuese una cosa sin consecuencias para España, y como si imperase allá todavía Luis XVIII bajo la garantía de la Santa Alianza, encomiéndose la obra de nuestra restauración á los viejos moderados, á «aquel partido que contribuyó desgraciadamente con su desafección á lo existente (1) al triunfo de los invasores y á la caída del régimen liberal.» Martín de la Rosa, el consejero acepto á los ojos de Fernando en la época anterior, anatematizado por ende y por sus culpables desaciertos como gobernante; ese hombre que, á pesar de su galardón de honradez, tuvo el vicio incurable de meter las manos en los bolsillos de la revolución, fué á quien se confió en 1834 la tutela de la misma. Literato en política, desconocía la trascendencia real de esta, y todos sus esfuerzos organizadores se de-vanecían en fórmulas, en palabras atildadas, en retóricos discursos.

Presumiendo, sin embargo, de hombre de Estado, inauguróse en el poder con un Código que envolvía un completo anatema de nuestras tradiciones liberales, por sí y hasta por su nomenclatura; engendro recolectado en la vaga mente del autor por espacio de doce años; vieja mortaja con cintajos nuevos. Le intituló *Estatuto*, por no querer hablar de Constitución; y en él consagró los nuevos nombres de Estamento Procuradores y Próceres, en vez de los antiguos de Cortes y Diputados; reemplazando también el laudable nombre de Milicia nacional con el de Milicia urbana, ya que no pudo resistir á la necesidad de reorganizar esta institución salvadora. La libertad de imprenta se restableció, mutilada por la previa censura; y todos los derechos políticos otorgados obedecían al mismo espíritu restrictivo. Por si nuestro juicio pudiera creerse apasionado, remitimos á los lectores al nada sospechoso del Sr. Borrego, quien ve en la política inaugurada por Martínez de la Rosa una vuelta al sistema de las antiguas Cortes, y en el Estatuto una obra racional, filosóficamente considerada, pero que ofrecía grandes peligros en la práctica.

Las circunstancias estaban definidas por la rebelión del carlismo intransigente, y para triunfar de él, se apelaba á la fatal política de 1820-1823, que consistía en contemporizar con los elementos tibios é indiferentes, cuando no hostiles, rechazando á los liberales. Esta política, ensayada desgraciadamente en la época

anterior, produjo ahora, como entonces, los más funestos resultados.

XLI.

A la parsimonia en las cosas de la encendida guerra civil, sucedió el extraordinario incremento de esta y una serie de hechos de armas, tan ventajosos para la causa carlista, que el ministerio se vió, impulsado por su flaqueza, en la necesidad de apelar sigilosamente á el auxilio de una intervención extranjera; cobarde maniobra que pudo disimularse por entonces con las negociaciones del tratado de Elliot para el cange de prisioneros, Martínez de la Rosa, que á tal extremo traía los sucesos, es el mismo que al tener noticia de la fuga de Don Carlos y de su presentación en Navarra, recordó con énfasis parlamentario el dicho célebre de un *faccioso más*; como si la política se hiciera, en las graves crisis, con juegos de palabras!

Y no era más lisonjera la suerte del Gobierno ante la revolución. En el Estamento, la Cámara popular ó de procuradores le presentó ya la batalla en la contestación al discurso de la Corona, con el fin, eran sus palabras, de «regenerar esta patria desgraciada; poner en acción todos los resortes de su engrandecimiento; procurar se dé toda la latitud y garantías necesarias á los derechos sociales, y decretar sobre estas bases el augusto monumento de alianza y unión entre el trono y el pueblo», formulando á seguida en doce artículos la tabla de derechos y obligaciones, que constituían el símbolo de la política francamente liberal.

Cada ventaja que en este terreno se conseguía costaba empeñadas luchas parlamentarias ó perturbadores alarides de la opinión pronunciada; y envuelto Martínez de la Rosa entre las opuestas corrientes de la guerra absolutista y de la revolución liberal, el primer triunfo armado de esta, debido al subalterno Cardero, le lanzó del poder á principios de 1835, á la manera que había caído en 1822.

Su colega en el ministerio, el conde de Toreno, reconstruyó uno nuevo, de tintes varios, bajo su presidencia; el cual, á pesar de sus superiores dotes políticas y de una marcha más caracterizada de liberalismo, no pudo dominar la grave situación que había contribuido antes á crear, y murió de impotencia, como Martínez de la Rosa; pero implorando como él, en sus postrimerías, *vox clamantis in deserto*, una nueva intervención armada de la Francia, por único remedio á tantos males.

El legado que el moderantismo dejó en su testamento ministerial, consistía en una facción pujante, en un ejército desatendido, en un Erario exhausto, en ruinas de conventos amasadas con ceniza y sangre, y en un Gobierno supremo cuya autoridad apenas era efectiva fuera del alcance de los «balcones de Palacio», porque casi todas las provincias habían creído llegado el caso de salvarse á sí propias, organizándose en Juntas independientes.

XLII.

En situación tan extrema apeló la Corona al partido exaltado, que personificó en el ministerio D. Juan Alvarez Mendizábal—lo era ya en el de Toreno, pero cayó antes de llegar á tomar asiento en él—desempeñando en propiedad la cartera de Hacienda, las de Guerra, Marina y Estado, interinamente; con la cooperación de Gomez Becerra y Héros, á quienes confió las de Gracia y Justicia é Interior, completándolo después con Rodil, Chacon y el conde de Almodóvar.

El nombre de Mendizábal venia escudado, principalmente, con el buen éxito de sus extraordinarios servicios en favor de la causa constitucional portuguesa, y con la fama de entendido en los negocios de banca, alcanzada en la gran plaza comercial de Londres. Su programa de 14 de Setiembre de 1835, de olvido, respeto, revisión, reparación y reforma, como medios de establecer la necesaria concordia entre el pueblo y el trono, produjo un efecto mágico en todos los ánimos, que fué en aumento con la serie de medidas que comenzó á realizar. Los revolucionarios se creyeron triunfantes (1) con ver sus principios en el poder, y depusieron las armas: los enemigos de la revolución

la habían temido demasiado para que no agradeciesen una pacificación alcanzada sin sacrificios penosos, sin concesiones vergonzosas y sin mengua de la autoridad; y el trono acertaba á penas á creer que el soplo de un solo hombre hubiese bastado para apagar aquel incendio.

El contento fué general; de todas partes se elevaron elogios al pacificador y regenerador del país; las juntas se fueron disolviendo poco á poco; los pueblos, llenos de entusiasmo, se aprestaron á toda clase de sacrificios: la juventud empuñó el fusil y marchó á campaña entonando himnos patrióticos; hubo donativos voluntarios para aliviar las necesidades del Tesoro, que llegaron á treinta millones de reales. *Jamás se vió transformación tan grande y súbita, obrada por un solo hombre, ni fué más brillante el triunfo de un plan político.*

Una de las cualidades que más enaltecieron á Mendizábal, fué la de una extremada tolerancia, con el noble propósito de gobernar con todos y para todos; la cual hubo de contribuir sin duda á conquistarle las simpatías parlamentarias hasta el punto de obtener un voto de confianza, unánime en el Estamento de próceres y con excepción de un solo representante en el de procuradores. Rota más adelante esta armonía con motivo de la discusión del proyecto de ley electoral, quedó disuelto el Estamento de procuradores el 27 de Enero de 1836, y convocado otro para el 22 de Marzo.

XLIII.

Reunido éste, sin representación apenas de los moderados—á pesar de que las elecciones se hicieron con la máquina de Martínez de la Rosa, sin presión oficial ni candidatos ministeriales—que dominaban casi por completo en el Estamento aristocrático de los próceres, dedicáronse estos á hacer la guerra desde fuera por medio de la intriga, consiguiendo torcer la voluntad de los que estaban señalados como partidarios los más intransigentes del progreso, á saber, Istúriz, Alcalá Galiano y el duque de Rivas, precisamente los tres con quienes Mendizábal había extremado sus afectos y deferencias, particularmente con el primero, al cual brindó repetidas veces con una cartera y la presidencia de su propio ministerio. Desentendiéndose los disidentes de la correspondencia debida á la amistad más abnegada, y lo que es más vituperable en política, de la consecuencia á los principios, al abandonar á Mendizábal rompieron los lazos de partido por aliarse con los moderados, denodada y fieramente combatidos poco antes por los mismos. Acogida con júbilo esta doble deslealtad en las regiones palaciegas, donde dejaba ya entreverse el predominio de las influencias contrarias á la causa liberal, la Reina Gobernadora preparó la caída del ministerio Mendizábal, reemplazándole con el de Istúriz-Galiano en 15 de Mayo.

No tomando en cuenta los exagerados encomios de unos, ni los enconados vilipendios de otros, «ni tanto timbre, ni baldón tan fiero» no puede desconocerse, como afirma un historiador político (1) nada entusiasta de Mendizábal, que «acompañó á los ministros en su retirada el aprecio de los amantes entrañables de la verdadera libertad española, pues su desempeño vino á ser un progreso positivo, siendo su plazo de ocho meses harto breve para completar empresas grandiosas, ni aun para consolidar lo existente...»

Sobrehumana era la empresa de regularizar una situación tan desesperada como la que aceptó Mendizábal de las impotentes manos de Toreno, para esperar de él que la sanase por completo en tan corto tiempo; habiendo sido, por lo tanto, estólicas é injustas las inculpaciones que se le dirigieron, fundadas en parte en lo vano de hábiles insinuaciones de aliento—como la de terminar la guerra civil en el breve plazo de seis meses—tomadas por el vulgo y explotadas por los intrigantes, como burlas de saltimbanco ó funámbulo.

Pero es lo cierto, que llevó su fecunda iniciativa á la Hacienda, al crédito, al tráfico, á los pósitos, como base de Bancos provinciales hipotecarios, á un sistema de caminos y canales dependiente de la venta de bienes de propios; á la re-

(1) Borrego en su obra citada, página 64.

(1) Chao, en la Historia citada, cap. LXIV.

(1) Marliani, en el cap. VI de su Historia citada.

organización de los ayuntamientos, diputaciones y gobiernos de provincia, todo esto en el orden económico-administrativo; en el orden moral, á la reforma de la instrucción pública; y en el orden político, á la Milicia urbana, cuyo nombre cambió por de pronto en el de Guardia nacional; á la revisión del Estatuto, á las elecciones, á la libertad de imprenta y á la responsabilidad ministerial. En intento quedaron casi todos estos proyectos, planteándose solo otros de carácter mixto, sobre los cuales se levanta hoy radiante y pura la fama, malévola y empañada por algún tiempo, del reformista Mendizábal.

Nos referimos á la desamortización de los bienes del clero secular, aplicados á las necesidades de la nación; á la supresión de los conventos de frailes y reducción de los de monjas, ocupando también sus bienes, para garantía amortizadora de la Deuda pública, subvenir á las pensiones de los exclaustrados, y demás urgencias públicas. Todas estas medidas contribuyeron poderosamente á asegurar el triunfo de la libertad constitucional; y hallarán cumplida justificación en la historia, aun á los ojos de aquellos que, desconociendo el verdadero origen de las adquisiciones de mano muerta y el derecho eminente del estado civil, han calificado de *despojo inciuo* á la desamortización eclesiástica. Nosotros, que no nos hemos aprovechado de ella ni en un canto, ni en un puñado de tierra, le tenemos rendido, tiempo hace, el ferviente tributo de nuestra desinteresada adhesión; lamentando, sin embargo, que no hayan permitido las circunstancias realizarla de una manera más equitativa y provechosa.

## XLIV.

El relevo del Gabinete Mendizábal tuvo por causa inmediata su formal dimisión, por no haber querido acceder la reina á la separación del capitán general de Madrid y de los tres inspectores de infantería, milicias provinciales y artillería, cuyos altos funcionarios, además de serle hostiles en política, embarazaban su marcha en presencia de la guerra y de la revolución. No podía, pues, ponerse en duda, el derecho y la oportunidad con que procedía el ministerio al tratar de remover los obstáculos que se oponían al planteamiento de su sistema, cuando contaba para ello con el apoyo entusiasta de la opinión y con la inmensa mayoría del Estamento popular; así como tampoco desconocerá nadie, que obraba con lealtad constitucional abandonando el puesto, cuando le faltaba la confianza de la corona. ¿Puede decirse otro tanto de esta, atendida la correlación de sus derechos y deberes políticos, ante el gobierno y ante los partidos?

Oigamos á este propósito á un historiador crítico coetáneo (1) cuyas huellas hemos seguido en más de una ocasión, por creerlas atinadas. Dice así: «La arbitrariedad del 15 de Mayo no podía menos de redundar en daño de la legalidad de la reforma, pues el nombramiento de ministros entresacados de minoría tan reducida en el Estamento, era una interpretación evidente de la prerrogativa de la corona. Con efecto, arbitra ésta constitucionalmente de nombrar sus consejeros, tiene que avenirse, sin embargo, al requisito imprescindible del sistema representativo, que es el de las mayorías. Con desvío tan arrojado debía provocarse la explosión en las Cortes, acarreadora de récias conmociones; pero no se hizo alto en la trascendencia de aquella demasia tan arriesgada.» Y la arbitrariedad constitucional de que se hace mérito, era doblemente reparable, por cuanto revistiendo los mismos caracteres de otras análogas, que dejamos registradas, acusaba una conjuración manifiesta ya contra las instituciones y contra el partido exaltado que les tributaba el culto más puro.

Apresuróse en esta ocasión el país entero, á protestar contra la violación de sus fueros é inmunidades, hollados atrevidamente en favor de la inmoralidad política, por los resueltos medios que requerían tales desmanes. Impaciente el ministerio de los tránsfugas por jarse á conocer, presentáronse en el Estamento de procuradores, el 16 de Mayo de 1836, los Sres. Istúriz, Alcalá Galiano y duque de Rivas, únicos á la mano y los que ge-

nuinamente le caracterizaban; pero como todavía no hubiesen sido comunicados de oficio sus nombramientos, la Cámara electiva corrigió su pueril apresuramiento haciéndoles levantar del banco ministerial, y hasta hizo salir del local al último de los tres, por no ser diputado.

Con esta advertencia, sobre la que podemos llamar buena educación parlamentaria, dió á conocer la Representación nacional al advenedizo ministerio, cuán severa actitud le animaba respecto de él; la cual tomó un carácter grave tan luego como se inauguró la sesión, al darse cuenta de una proposición, ó mejor dicho, protesta, cuyo primer artículo decía así: «Que las facultades extraordinarias concedidas al Gobierno en la legislatura anterior, con el voto de confianza, cesaron al abrirse las Cortes actuales.» Impugnóla Istúriz, con tono de amarguísimo despecto, por no ser en su concepto reglamentaria, puesto que el Estatuto no concedía derecho á los diputados para formular proposiciones ni protestas y si solo peticiones simples; pero desentendiéndose la Cámara de tan vano acatamiento, cuando ella había visto despreciadas sus prerrogativas más fundamentales, aprobó la retirada del voto de confianza, con aprobación también, que causó general asombro, de los ministros Galiano é Istúriz.

Esta conducta, que enajenaba á los ministros hasta la particular estima, avivó más la rígida intransigencia de la oposición, que procuró bien manifiestamente dársela á conocer en las cuatro sesiones sucesivas; mas como, á pesar de todo, no se diesen por entendidos, en la del 21 presentó una formal censura, concebida en estos términos: «Pedimos á las Cortes que declaren que el ministerio actual no merece la confianza del Estamento.» Empeñado rehíndisimo debate político y personal, terminó por la aprobación del voto de censura, por una gran mayoría; y el Gobierno entonces, arrastrado por su apasionada temeridad, disolvió el Parlamento.

El decreto, dado en caliente, el 22 de Mayo, iba precedido de un extenso preámbulo, y en corroboración de él se hacía publicar á la Reina Gobernadora un extenso manifiesto con la misma fecha; encaminado todo ello á defender, desde las encumbradas regiones del poder, una torcida política de partido.

## XLV.

Cerrado el campo á la fuerza del derecho, abrióse el palenque al derecho de la fuerza, y lo que no se quiso oír en discusión razonada desde la tribuna, se hizo entender en sangrienta lid desde la barricada.

La revolución apresta sus huestes, y Málaga, que dá la primera la señal del combate, alcanza el primer triunfo con la Constitución de 1812 por enseña, el 26 de Julio, sobre los cadáveres de Saint-Just y Donado, gobernadores militar y civil. Le siguen, con igual fortuna, Cádiz, Sevilla, Granada y Córdoba, y en seis días la Andalucía toda queda organizada revolucionariamente, desafiando el poder de un Gobierno osado y reaccionario. Aragon, con Zaragoza á la cabeza, se presenta en la misma actitud el 1.º de Agosto; despues sucesivamente, Extremadura, Valencia, Murcia y Cataluña.

Los síntomas de conmoción que se manifestaron en Madrid el 3, fueron de pronto acallados por la compresión extrema del capitán general Quesada, quien intimidó al público por medio de un furibundo draconiano bando; pero rehecho como por acción eléctrica el espíritu público con el mismo apasionamiento con que era combatido, costó á aquel desapiadado muerte el 15, dentro de la cárcel de Hortaleza, donde fué sorprendido en su fuga. «¡Estrella aciaga y extraña! exclamó el Sr. Marliani; había sido Quesada uno de los primeros que esgrimieron la espada en 1823 contra la Constitución; echó el resto para derribarla, y á los trece años, el día mismo del restablecimiento de la Constitución, muere á manos de asesinos.» Porque es de advertir que, el comprimido movimiento de Madrid, combinado despues con el célebre acaecido en la *Granja* el 12 por la noche, que fué el que dió nombre á aquella revolución, acabó por conquistar la corona del triunfo, debida en justicia á la hollada causa liberal.

La tranquila historia, consignando con fría imparcialidad los sucesos, ha hecho ver la templanza de aquel movimiento revolucionario, con más acrimonia provocado que producido; y á su luz se han desvanecido aquellos enfurecidos monstruos, á los cuales atribuyó la parcial maledicencia fantástica la fascinadora influencia que arrancó á la reina Cristina el juramento de la Constitución gaditana.

Lo que nunca se borrará será la mancha de cobarde perfidia de aquellos que sin prestigio ni fuerza entre los propios, no tenían inconveniente en demandar el apoyo de los extraños, para menospreciar y dañar de esta nación infortunada.

## XLVI.

No habrán olvidado los lectores, que Martínez de la Rosa y Toreno, impotentes para hacer frente por sí á las necesidades supremas de la nación, no encontraron mejor recurso que el de solicitar una intervención armada, que por fortuna nuestra no quisieron otorgar los Gobiernos extranjeros requeridos para ella. Pero los moderados, que por lo visto habían hecho de este recurso la panacea de su sistema, sin cuidarse de los anteriores desaires, proponían poco despues, en la nueva situación de Mendizábal, una enmienda al discurso de la Corona, encaminada á solicitar de los Gobiernos extranjeros intervención armada, enmienda á la cual se opuso el ministerio, haciéndola cuestion de Gabinete, por sentirse con fuerzas propias, bastantes para vencer al carlismo y afianzar las instituciones representativas. Mas sucedió á ese ministerio el de Istúriz, y no bien siente la presión de las circunstancias, reproduce la misma demanda ante el Gobierno francés, que este rechaza, por no malquistarse con las potencias extranjeras adictas á la causa de Don Carlos.

Aprémiale más y más la situación, por la adversa actitud armada de gran número de provincias, y aprovechando el respiro que deben á Quesada por haber contenido transitoriamente el pronunciamiento de Madrid, vuelve el Gabinete español sus miradas á Luis Felipe, y como el doliente que en la agonía pide los sacramentos, le reclama de nuevo la intervención militar. Este acto postremo de aquel menguado Gabinete, lo ha dejado impreso uno de los miembros del mismo, el Sr. Alcalá Galiano, diciendo: que se trató de hacer ver al Gobierno francés que la sublevación de España, por las máximas que proclamaba, sería funesta para ambas naciones, caso de triunfar, con objeto de predisponerlo por medio de este argumento *ad terrorem*, á la gracia de la intervención. ¿Se cree es que no se hubiese mostrado más propicio en esta ocasión que en las anteriores, aun cuando, por fortuna, la estrepitosa caída del ministerio Istúriz, dejó sin curso el expediente.

El que le sucedió en el mismo día 15 de Agosto, pertenecía al partido contrario, no en virtud del turno pacífico constitucional, sino por el violento flujo y reflujo de revoluciones y reacciones, constituido en legalidad por políticos bastardos. Así, pues, á una revolución triunfante correspondía, según este derecho, un ministerio liberal exaltado ó progresista, y de tal puede calificarse el constituido bajo la presidencia de Calatrava, con Ferrer, Gil de la Cuadra, Landero Corchado y Rodil; recompuesto poco despues para dar entrada en él á Mendizábal, y al joven Lopez, el astro más radiante de la tribuna, á la sazón.

## XLVII.

Cerrado el paréntesis abierto con la interposición del ministerio Istúriz, en la serie de la política restauradora, el de Calatrava venia á ser el fiel continuador del de Mendizábal. Así, pues, restablecido el imperio de la ley en el seno de la familia liberal, se consagró á la vital cuestión de la guerra, proporcionando refuerzos y recursos extraordinarios al ejército libertador y mermando los del carlista, con medidas indirectas que afectaban al clero, su inagotable proveedor. En el orden económico-político, restableció el decreto de las Cortes de 1820, sobre supresión de vinculaciones de toda especie; suspendió la provisión de piezas eclesiásticas, aplicando al Estado las rentas de las capellanías, y abolió el diezmo. Por último, en el orden meramente político, preparó la reforma de la Constitución de

Cádiz, con arreglo á la cual se hicieron las elecciones, y se reunieron las Cortes el 24 de Octubre, de antemano convocadas con el carácter de constituyentes.

En resumen, el ministerio Calatrava-Mendizábal, desarmó la revolución, enfrenó á los carlistas encubiertos, prosiguió la serie de grandes reformas, que eran á la vez garantía y base del nuevo orden de cosas; y como galardón de tal política, durante su mando, el ejército libertador alcanzó un triunfo inmarcesible sobre el carlista, en su empeñado tercer sitio contra Bilbao; viniendo también á malograrse la famosa expedición de Don Carlos por el centro de la Península, en la cual, el iluso Pretendiente no halló más que abrojos, en vez de los soñados laureles.

Tal vez est; mismo éxito atrajo sobre el afortunado ministerio las sutiles corrientes de la reacción encubierta; ellos, que en medio de tan regular orden de cosas, hallándose ocupada la corte y pueblos inmediatos con el ejército del conde de Luchana, que venia en persecución del expedicionario de Don Carlos, setenta y dos oficiales de la guardia real acantonada en Pozuelo de Aravaca, elevaron una exposición á la Reina gobernadora, manifestando que no seguirían á sus cuerpos, como no se cambiase el ministerio. Un exabrupto político de esta naturaleza, consumado por medio de un acto de indisciplina de los más graves, dió en tierra el 18 de Agosto de 1837, con el gobierno liberal, hallándose en plenas funciones legales hacia un año y tres días: de tal manera se ha ejercido, respecto al partido exaltado, el poder compensador constitucional, inclinado constantemente, con irregular criterio, hácia la balanza de su adversario.

J. TORRES MENA.

## DICTÁMEN

DEL FAMOSO CRÍTICO VILLEMMAIN SOBRE LA CRÍTICA ESPAÑOLA Y MEXICANA.

Es vicio común en nuestros vecinos los franceses dar en grandes equivocaciones siempre que se refieren á cosas de España. No ya cuando hablan de tiempos antiguos y de materias recónditas, lo cual nada tendría de particular, sino tratándose de asuntos que están al alcance del méano docto, suelen cometer errores de tal magnitud que no hay medio razonable de disculparlos. Esta propensión á decidir ex-cátedra sobre lo que saben mal ó solo conocen de oídas, sería excusable en escritores adocenados; pero en aquellos que disfrutaban grande y merecida fama no tiene explicación satisfactoria.

Sin traer á cuento la repetida frase del grave Montesquieu, tan ligero y mal informado al asegurar que en la literatura española solo hay un buen libro, y ese dirigido á burlarse de los demás, basta recurrir á la obra titulada *Essays sur le génie de Pindaro y sobre la poesía lírica en sus relaciones con la elevación moral y religiosa de los pueblos* (1) para ver corroborada la observación que dá principio á estos renglones. Escribió su obra el célebre Villemain (tal vez el mejor entre los críticos franceses de nuestro siglo) para que acompañase á una nueva traducción de los *Himnos de Pindaro*.

Dividíola en dos partes: la primera consagrada á examinar la fadole y desarrollo del lirismo en Grecia y en su imitadora Roma, notando de pasada su carácter esencialmente oriental, y encareciendo la divina hermosura de la oda hebérica; la segunda encaminada á poner de bulto sus vicisitudes en el Norte y en el Mediodía de Europa desde la aparición del cristianismo hasta nuestros días.

No me propongo apreciar aquí el mérito de ese libro, publicado cuando contaría el autor unos sesenta y cinco años de edad y hacia muchos que su talento, erudición y elocuencia resonaban con aplauso en todas las naciones cultas. Menos arrogante y ambicioso, mi objeto se reduce á señalar las omisiones y errores que comete el egregio escritor al disertar en el capítulo xxv sobre la *Poesía española en Méjico y en España*.

A la vista del méano lince salta desde luego, en las breves páginas destinadas á un punto que ni sintéticamente puede abarcarse en tan corto espacio, la total disparidad entre el propósito de Villemain y el modo de llevarlo á cabo. Aun dejando aparte la idea fundamental de una obra que se dirige á tratar de la poesía lírica en sus relaciones con la elevación moral y religiosa; fijándonos únicamente en aquel asunto concreto, tropezamos con indicaciones tan vagas y diminutas, con tan manifiestos errores, con omisiones de tanta consideración, que difícilmente se podrá sacar en limpio nada que sirva para formar exacto juicio del verdadero ser de la Lirica en este suelo engendrador de Garcilaso, Leones y Herreras, ó en el hoy desventurado

(1) *Essays sur le génie de Pindare et sur la poésie lyrique dans ses rapports avec l'élevation morale et religieuse des peuples*, par M. Villemain. Paris, 1839.

(1) Marliani, en su historia citada, cap. VII.





dades, también es innegable que, inaugurándose la lucha entre el clero y la filosofía en el siglo XII, y siendo esta cada día más triunfante, ya se hizo el clero un deber de mirar todo progreso en las ciencias como un peligro eminente, y cuidando más de ahogar el pensamiento que de corregir las costumbres, pensando más en la tierra que en el cielo, dió lugar á que las ciencias huyeran de los claustros; á que los grandes talentos fueran seglares; á que se protestara á la vez contra la corrupción de Roma y la autoridad del Papa; á que se abandonaran los estudios metafísicos por los físicos; á que el espíritu cediese su lugar á la materia, y la escolástica espiró agobiada por los trabajos experimentales que encontraron las Pandectas de la naturaleza, el Justiniano del globo, los Códigos de los hechos físicos, y los grandes descubrimientos, la brújula, la pólvora, la imprenta, la América, la ley de la atracción, los fluidos imponderables, etc., etc., cambiaron la faz del mundo. Si el clero se hubiera puesto á la cabeza de esa nueva faz de los pueblos; si hubiese cultivado las ciencias físicas y naturales, como había cultivado las escolásticas; si no hubiese levantado las hogueras de la Inquisición para ahogar las grandes inspiraciones, ni embutido las cárceles de filósofos innovadores; si no hubiese recompensado á Galileo con calabozos, hecho emigrar á Descartes y condenado á Bacon; si, por otra parte, Roma la primera, hubiese dado el ejemplo en pureza de costumbres y en humildad evangélica; si no hubiese tenido, como S. Ilma. mismo dice, por tinieblas la filosofía y la civilización, ni Lutero hubiese arrancado de la Iglesia á los pueblos del Norte, ni los del Mediodía y Occidente se hubieran sumergido en la ignorancia y la nulidad política en que han caído, á proporción que el clero ha establecido ese nefando divorcio entre las ciencias y la fe.

¿Cuáles son las naciones que figuran en los progresos científicos, fuente de los sociales? Aquellas en que la Inquisición y la tiranía de Roma no ha podido apagar el pensamiento. ¿Cuáles son las que apenas siguen á remolque el gran movimiento europeo? Aquellas que no han salido aun de esa tutela clerical; España, Italia y Portugal, en donde el clero tiene poder sobre los libros, jurisdicción sobre el pensamiento.

Esta simple, pero grande y trascendental consideración, basta y sobra para contestar á S. Ilma. en el punto que nos ocupa. Mucho más pudiera decir.

Habla S. Ilma. en seguida de la tregua de Dios, y supone que la he desfigurado presentándola como una *permisión que autorizaba los combates y venganzas de los hombres*. Quien la desfigura es S. Ilma., porque la confunde con los *juicios de Dios*, cosa á la verdad muy diferente. Los juicios de Dios daban lugar á los combates singulares, origen de nuestros desafíos que son otro de los restos feudales y á las venganzas de los señores resentidos, juicios que también se celebraban en los conventos y abadías para dirimir sus contiendas, cuyo derecho, con escándalo de la posteridad, les concedían los Papas y los reyes. Mas la tregua de Dios no tenía nada de eso. Era otra institución destinada, como he dicho en mi novela, á refrenar el pillage, los incendios y demás desafueros de los señores feudales, por que, en su impotencia, la Iglesia transigía con el crimen, autorizándole ciertos días de la semana para librarle de él en los demás; por eso se llamaba *tregua y no juicio de Dios*, como S. Ilma. tan lastimosamente lo confunde.

Rectificado este error notable en un crítico como S. Ilma., si le cabe alguna duda acerca de la realidad del hecho, tendré el gusto de citarle á S. Ilma. el punto donde se celebró el primero de los Concilios, cuyas decisiones establecieron la *santa tregua* en cuestión. En la diócesis de Elne, á tres leguas de Perpignan, y en la pradera de Tulujes, hubo un Concilio compuesto de legos y de obispos, que, por primera vez, propuso autorizar, por espacio de tres días de la semana con sus noches, á los señores para hacerse la guerra, robar, asesinar é incendiar, y no habiendo quedado satisfechos los nobles, otros Concilios fueron extendiendo la autorización á más días y noches de la semana. Esto es histórico, y sobre ello no hay disputa.

Ya no me resta más que hacer men-

cion de una doctrina profesada por su ilustrísima, y que yo encuentro poco de acuerdo con la razón, con la moral y con el Evangelio.

Dice S. Ilma.: *la verdad de la doctrina es independiente de la santidad del que la enseña, que la luz nada pierde de su resplandor por ser impura la mano que la sostiene*, y eso lo afirma S. Ilma. para dar á entender que los ministros del altar pueden dejar de ser buenos, sin que por eso se desdore la doctrina que predicán. Eso viene á significar aquel dicho del vulgo: *Haz lo que te digo y no lo que yo haga*, á lo cual, por desgracia, estamos hace siglos acostumbrados.

La razón natural dicta que el ejemplo vale siempre más que la lección. Entre dos que enseñan una doctrina, siempre tendrá más prosélitos el que guarde armonía y consonancia con sus obras y sus palabras, que el que se encuentre en el caso contrario. ¿Qué sería del soberbio que predicase humildad? ¿qué del avaro que encareciese la largueza? ¿qué del lujurioso que aconsejara á ser castos? ¿del iracundo que os pidiese paciencia, del goloso que os hablara de templanza, del envidioso que encomiase la piedad, y del perezoso que exaltase las ventajas de una activa diligencia? Entre el que predica esas virtudes y las practica, y el que las enseña entregado á los vicios de que son antítesis, hay la misma diferencia que entre Jesucristo y Satanás.

La moral no se acomoda con esas doctrinas; al contrario, en su severidad siempre quiere más rigor y más virtud en el que ha de ser guía de los demás, que en el que solo es guía de sí mismo.

Finalmente, el Redentor decía de los fariseos: *á fructibus eorum agnoscelis eos; por sus obras los conoceréis*. Con eso dió á entender, que no consiste la virtud en las palabras, sino en los hechos. *Obras son amores*, dice el refrán, y contra esas verdades de sentido común, serán en vano todas las argucias escolásticas.

He concluido, y creo que no se me tachará de pretencioso, si digo que he refutado completamente cuantos cargos me ha hecho S. Ilma. en su carta crítica.

He sido extenso en mi contestación y aun no he dicho todo lo que quisiera por no prolongarla más; pero me he extendido á propósito para envolver en este escrito á cuantos han censurado hasta aquí mi novela y á cuantos la censuren en lo sucesivo, dirigiéndome análogas inculpaciones. Por lo mismo que se ha intentado echar sobre mi obra un borron tan repugnante, he debido poner más empeño en lavarla de él, no dejando nada que contestar y reproduciendo varios pasajes de mi escrito, como los argumentos más propios para poner las cosas en su lugar y más de manifiesto la insidiosa táctica que se ha usado en el ataque. Los que no han contado con la ignorancia del vulgo para darla á entender que era mi novela una obra del *impío Rousseau*, los que no han esperado efecto de suponer que está en el Índice, que ha sido anatematizada por los Pontífices, á fin de asustar á las personas timoratas, han apelado á la jesuitica estrategia de acusarla de irreligiosa, de inmoral y obscena, calculando que de este modo le habían de enageñar toda suerte de simpatías, puesto que no hay partido alguno político que sea amigo de la obscenidad, de la inmoralidad y del ateísmo.

Si alguna prueba más se necesitase para demostrar la razón con que pedimos los escritores liberales que se ponga pronto una cortapisa á las retrógradas pretensiones de ciertas gentes; de seguro que lo sería la necesidad en que me he visto de dar esta contestación á las furibundas y destempladas embestidas de que ha sido objeto mi novela. En un país de libertad, en un país donde cada poder tiene señalada su jurisdicción, y cada ciudadano sus deberes y derechos, no me hubiera visto obligado á defenderme de esa suerte, no habiendo cometido los delitos ó las faltas que tan gratuitamente y tan á mansalva se ha supuesto.

De todos modos, lanzada la acusación, hecha la defensa, al gran jurado público abandono el fallo.

A los hombres imparciales, honrados y verdaderamente religiosos apelo para que digan, despues de leída esta contestación, si son fundados los cargos que se me han dirigido; si bajo el pretexto de volver por la moral y la religion, no se

han desahogado contra mi libro ciertas gentes, porque han visto en él la proclamación de principios y doctrinas filosóficas que odian, que han odiado siempre, que siempre han calificado de impías, anárquicas y desorganizadoras; si al trasluz del afectado escándalo con que han alborotado ciertas comarcas de la Península, no se descubre la mortificación que les causa la verdad de los sucesos referidos en mi libro, el desairado papel que juega el execrable canónigo Fulberto, y los repugnantes abusos de las comunidades religiosas que hoy se quiere volver á establecer entre nosotros, como si no las rechazara con todas sus fuerzas la ilustración del siglo y la indole liberal de la generación presente.

Ya lo he dicho una vez y no me cansaré de repetirlo. Este es el *gran pecado de mi obra*, como lo ha sido para el clero el de todos los escritos de los filósofos modernos, por más probos, por más virtuosos, por más justos que hayan podido ser en sus producciones y conducta. Estamos hartos de oirlo durante la funesta época de Calomarde, tan olvidada por muchos. Estamos hartos de verlo reproducido desde 1843, y no nos sorprende. Esos hombres son lógicos; el clero *laborat pro domo sua*. Lo que me extraña es que haya liberales que los atiendan; que haya hombres libres que los apoyen para salirse de sus límites, y lo que más extrañaría, y lo que más me llenaría de amargura y desesperación, sería que el pueblo español, que los liberales españoles no estuviesen de acuerdo conmigo en esta lucha, verdadero anacronismo que ya no debería verse en el último cuarto del siglo XIX.

PEDRO MATA.

REVISTA DE GEOLOGÍA.

De un precioso trabajo que, bajo este título, publican los Anales de Minas de Francia, en el que, sea dicho de paso, España no figura en nada, por la razón de que no tenemos dinero para dar á luz los interesantes trabajos geológicos que tiene concluidos la comisión que se ocupa de hacer este estudio, copiamos las dos notas siguientes:

*Aumento progresivo de la temperatura en el interior de la tierra.*—El gran túnel abierto á través de los Alpes entre Modane y Bardonech, permite determinar cuál es el aumento progresivo de la temperatura interna en un país montañoso y formado de rocas metamórficas. El ingeniero Giordano ha hecho el 20 de Diciembre de 1870 algunos experimentos, y siendo en ese día la temperatura del aire á la entrada Sur del túnel, 5 grados próximamente, obtuvo los siguientes resultados:

Distancia á la entrada Sur del túnel.	TEMPERATURA.	
	Del aire.	De la roca.
Metros.	Grados.	Grados.
500	10,50	14,20
1,000	15,30	17,00
2,000	17,80	19,50
3,000	20,30	22,80
4,000	23,00	23,60
5,000	24,50	27,50
6,000	26,80	28,80
6,400	30,10	29,50
6,662	"	28,00
7,000	25,00	27,00

Se ve que cuando se penetra en la montaña, su temperatura, que es de 14 grados á 500 metros de la entrada del túnel, se eleva hasta 29 1/2 grados y luego decrece. El máximo de 29 1/2 corresponde á un punto que está hacia la mitad del túnel y precisamente por bajo de la cresta alpina, que tiene 2,905 metros de elevación.

Importa sobre todo observar que la temperatura máxima en el interior del túnel es únicamente de 20 grados en vez de 48 á 50 como se había anunciado por algunos físicos.

Calculando después cuál puede ser el aumento progresivo de la temperatura interior en este punto de la galería, situado á 1,295 metros sobre el nivel del mar y á 1,610 metros por bajo de la cresta, M. Giordano establece que la diferencia de temperatura entre la superficie del piso y el medio de la galería sería próximamente 31 grados, que divididos por la profundidad total de 1,530 metros referida al perfil general del túnel, dará un aumento progresivo medio de un grado por cada 50 metros.

Esta cifra de 50 de metros, es bien superior á la de 30, dada generalmente hasta aquí por los pozos artesanos de la cuenca de París; pero difiere menos de la de 40 metros, encontrada en las minas de Sajonia, si bien expresa el resultado correspondiente á las condiciones topográficas y geológicas de la corteza terrestre en este punto de los Alpes.

*Pérdida del calor interno.*—Sir W. Thomson admite que la actividad plútonica tiene por origen principal el calor contenido en el interior de la tierra.

Este calor se pierde continuamente hacia el exterior por conductibilidad, y la pérdida que de aquí resulta la evalúa el autor en una fuerza de 92 caballos por kilómetro cuadrado. Pero independiente de este origen puede haber en el interior del globo grandes masas de elementos químicos no combinados aun, y cuyas afinidades mutuas pueden alimentar á un alto grado la actividad plútonica, sea aumentando para el porvenir la reserva de calor interno, sea interviniendo directamente en las manifestaciones violentas de los volcanes.

Sir W. Thomson cree que la tierra es sólida de la superficie al centro, á excepción de espacios relativamente limitados que están llenos de lava fluida ó sujetos á entrar en fusión bajo la influencia de las acciones volcánicas. No cree que la cantidad de calor actualmente encerrada en el globo terrestre, sea muy superior á la que sería necesaria para elevar de 0° á 200° una masa igual á la de la tierra y compuesta de rocas que representan el término medio de los elementos de la superficie terrestre.

Su conclusión es que el término de 100 millones de años es un máximo para comprender en él toda la historia de los terrenos redimentarios que contienen restos fósiles.

LA CRISIS CONTEMPORÁNEA

EN LA GENTE LATINA.

Artículo primero.

No pertenecemos á aquella caterva de escritores, harto común en los pueblos latinos, que á cada sacudida, ante cada acontecimiento enojoso de la vida pública pone el grito en el cielo, anunciando con temerosa frase y lastimero acento, la próxima é inevitable ruina de la sociedad y la cultura. Entendemos que pueden cambiar, y cambian, en efecto, las instituciones, las relaciones políticas interiores ó externas, ya entre los gobiernos y los administrados, ora entre unas naciones y otras, sin que lo más fundamental del organismo haya de arruinarse necesariamente, según que pronostican los augures autorizados á quienes aludimos. Basta que se suscite un movimiento de grave carácter político, que ocurra una crisis económica, que un escritor de cierto renombre saque á luz un libro en donde se encierran proposiciones más ó menos violentas y atrevidas, para que el publicista latino declare segurísima la muerte de la familia, la desaparición de la propiedad y el menoscabo del concepto religioso, que también llegaría á perecer, si fuera posible que contra la Iglesia prevaleciera las asechanzas del infierno. Ni es singular que, alarmados los meticulosos, los ciudadanos ingenuos, bien avenidos con la tutela gubernamental, sientan que el pavor se apodera de sus corazones, reclamando, por consecuencia, del poder legislativo, y con más ardor del ejecutivo, medidas protectoras, expedientes adecuados á retardar ó amenguar la catástrofe que ya les amenaza.

Es el Estado para la grey latina.—esplendónos en tesis general—una como humana Providencia sin cuyo ministerio ni la vida colectiva es posible, ni debe realizarse el progreso. Viven los pueblos en torno del árbol inmenso que forma la administración, á su sombra dormitan, y no es en ellos extraño el pedirle toda clase de beneficios, si bien acompañan la súplica con toda suerte de vituperios y censuras. No hay gente más amante de la autoridad, ni nadie que tampoco respete menos sus fallos. Sueña el latino con el poder y la preponderancia, desea la reglamentación de todas las funciones de la vida, empero padecé á la vez la rebeldía y la transgresión, como enfermedades ingénitas é incurables, y no se conoce medio social civilizado donde la justicia se halle como en el suyo, tan sujeta á la ley del encaje, tan olvidados sus principios, ni tan menoscabadas sus legítimas preeminencias.

Y es usual que los gobiernos, respondiendo á las excitaciones de las muchedumbres, acudan á poner reparos á la dolencia con remedios empíricos, con recursos violentos basados en la arbitrariedad y en la fuerza, no en la razón y el derecho. Realizáanse, no obstante, las mudanzas; toman cuerpo las ideas que tanto asustan, y el edificio social siente renovarse sus sillares sin que se haya perdido lo que realmente constituye su íntimo y secular fundamento. Así lo prueba bizarramente el estudio de la historia. ó Concretándonos al mundo cristiano, ó mejor dicho, extendiendo nuestra crítica hasta el comienzo de la predicación evangélica, ha presenciado el occidente gravísimas luchas, asistido á cam-

bios radicales y atravesado las crisis más tremendas y prolongadas.

Desde la irrupción de los hombres del Norte hasta la caída del imperio bizantino, desde la anexión que los musulmanes realizaron de la Península ibérica hasta el estallido de la Reforma, desde el descubrimiento de la pólvora y la imprenta, hasta la revolución francesa, ¡cuántos sucesos pavorosos, cuántas mudanzas sorprendentes, cuántas alteraciones sangrientas, cuántas caídas, sobresaltos y trastornos no ha experimentado la vieja Europa!

Durante esos diez y nueve siglos, modificóse la manera de ser política y social de los pueblos: cayeron imperios, surgieron repúblicas, predominó el feudalismo, tuvo la teocracia en sus manos la totalidad de los destinos humanos, abrióse la era de las revoluciones modernas, quiso restaurar la monarquía cesárea, cien veces se rehizo la carta territorial de la Europa, y, sin embargo, ni la familia se quebrantó hasta desaparecer, ni el derecho de propiedad convirtióse en carcomido pergamino de que solo se ocuparía el arqueólogo. Y es lo cierto que, cuanto con declamatorio estilo se dice tocante a la ruina de los verdaderos cimientos de la sociedad, es pura fantasía, por que los principios que a aquella vigorizan se dan tan fundamental y esencialmente en la naturaleza del individuo que solo con éste podrían concluir.

Altéranse, cambian y mueren las religiones, mas la sociedad no desaparece, porque la religión es un modo de ser concreto del sentimiento y de la inteligencia, y sigue los altibajos de la civilización. La idea religiosa, se ha dicho, es progresiva, y se acomoda a las condiciones y circunstancias del desenvolvimiento social.

También la legislación pone su mano sobre el derecho de propiedad, también al través de la historia se dictan numerosas ordenanzas con el fin de regular el disfrute de este derecho, pero la propiedad no desaparece en lo que de esencial tiene, ni en lo que se relaciona con la dignidad del hombre, en aquello que es metáfora constituye uno de los antecedentes de toda asociación humana. Crisis tan honda cual la que a través de Inglaterra con la invasión de los sajones y normandos, España bajo el imperio islámico, Europa entera con la reforma calvinista-luterana, no es fácil que se repita, por lo ménos en el círculo a que nuestra vista alcanza; y sin embargo, de todas esas convulsiones salieron triunfantes familia y propiedad. Pero más evidente aparece la exactitud de nuestra doctrina cuando se estudia solo la familia, porque se nota que ésta ha existido siempre, porque no hay página en la historia donde no se descubra registrada su presencia.

Mientras haya hombres habrá familia, mientras la familia exista la sociedad será un hecho. Toda la gárrula palabrería de los oradores y políticos del viejo y del nuevo mundo, cuando con infantil seriedad afirman que la *Vida de Jesús* escrita por Renan, las utopías de Proudhon, los errores de los internacionalistas, ó el descreimiento del racionalismo, van a dar en tierra con la propiedad y la familia, queda desmentida con las enseñanzas históricas, que esfuerza el simple raciocinio, si honradamente aspira a descubrir y poseer la verdad. Esto no impide que los gobiernos, con mayor hipocresía que convencimiento, se anuncien cual salvadores de los más caros intereses, ni que dicten disposiciones, cuando no absurdas y ridiculas, ineficaces é impropias, que pretendiendo herir solo el mal, suelen entorpecer y lastimar conatos y esfuerzos que pedían mayor cordura y tolerancia.

Al discurrir de esta manera estamos distantes de enaltecer el optimismo de ciertos pensadores: si calculamos erróneo el sistema opuesto; si los pesimistas se nos antojan, en repetidos casos, voluntades menguadas cuyo egoísmo les hace exagerar la naturaleza y proporción del riesgo, cuando no histriones que por tal medio quieren justificar reprobadas cábalas imaginamos que fuera cándido y peligroso cruzarse de brazos ante la perspectiva de males efectivos, ó creer que aquí abajo no han de conocerse más que glorias y bienandanzas, satisfacciones y placeres, simpatías y benevolencias. Diríjese nuestro raciocinio a probar, como introducción al estudio que emprende-

mos—la exageración de las declamaciones y pronósticos á que antes hicimos referencia. Que son los tiempos actuales duros, por extremo, que las concupiscencias se agigantan, que el mundo parece abocado á graves, y trascendentales perturbaciones, que lo antiguo flaquea, el presente lastima y lo futuro asusta por la oscuridad que le envuelve, cosas son, ni nuevas ni ficticias sino de todos sabidas y por lo tanto manoseadas y corrientes.

Mas si esto es cierto, no lo es ménos que se huye de avalorar y conocer las causas legítimas de esta situación; que no se quiere desentrañar sus elementos, ni decir con franqueza á quienes, ó á qué principios é instituciones corresponde gran parte de responsabilidad en las transitorias catástrofes que nos amedrentan. A colmar este vacío tiende, en la medida de nuestras fuerzas, el presente trabajo. Puesto que es tan profunda como real la crisis que trabaja á la gente latina, puesto que en documentos públicos y privados, en libros y periódicos se señalan sus caracteres, y la tribuna y el púlpito resuenan con los anuncios de sus flaquezas, desfallecimientos y dolores; lícito será ventilar sus problemas con un alto criterio, distante de toda exageración, libre de todo espíritu de bandería ó sistema, ageno á todo propósito que no sea el muy honesto de contribuir á esclarecer enigmas que harto preocupan el ánimo y nos afectan, para desdeñarlos como cosa baladí, mirándolos con frialdad é indiferencia.

Unido, en mucho, el porvenir de la sociedad hispano-americana á la suerte de la gente y civilización latinas, calculamos no habrá de pasar desapercibido para el lector trasatlántico este ensayo, donde sinó las superiores dotes del talento, campeará al ménos, el firme empeño de conservar la independencia del juicio como pide este linaje de pesquisas y especulaciones.

## II.

Ni es solo la gente latina la que en sus entrañas siente crecer una tendencia disolvente empeñada, por lo visto, en quebrantarla. Europa entera preséntase conmovida por enérgicos resortes, turbada por contradictorias aspiraciones. Mientras el elemento democrático y revolucionario brota de las estepas moscovitas, anunciándose con unos bríos, ciertamente descomunales; mientras el principio comunalista y el nihilismo amenazan desde las orillas del Newa á las comarcas centrales de nuestro continente, gozando mantenedores y paladines donde la energía de la voluntad empareja con lo descomedido del deseo; la idea feniana cunde en el Reino Unido y junto á ella el movimiento cooperativo por un lado, y por el otro el internacionalista, grangean ventajas de que no disfrutan en ninguna otra parte.

Es en otro orden de hechos el panslavismo, recia amenaza del Norte contra el Sur y el Oriente europeos, y la levadura tcheca que fermenta en el corazón del imperio austriaco, relacionándose con los agravios de la Polonia y de la Ungría, sostienen en perenne perturbación lo más íntimo de esas nacionalidades.

Semeja la Turquía un enfermo desahuciado, y excrecencia anómala de la civilización europea; vive realmente la Grecia, como entidad política, porque así lo quieren las altas potencias que acordaron protegerla; y los Estados ribereños del Danubio semejan microscópicas agrupaciones que ha de absorber la voracidad slava.

Reposa el Norte escandinavo de una prolongada crisis, cobra energía para resistir al prusiano que acecha el momento de anexionarse sus más pingües regiones; y la Confederación alemana, representa una de esas síntesis transitorias y necesarias, como lo fueron el imperio romano, el de Carlos V y el de Napoleón I, para que se faciliten indirectamente los más positivos fines del humano progreso.

Empero, concretando el análisis á los pueblos más civilizados, á los anglo-sajones, escandinavos y alemanes, por ejemplo, puede deducirse, de compararlos con los que llevan el estandarte de la cultura latina, que la situación de los primeros es, bajo cierta relación, mucho más favorable, y que su porvenir no se contempla tan preñado de siniestros pronósticos. De las tres grandes nacionalidades latinas, la italiana es la que ofrece

más halagüeña perspectiva: ocupa España el tercer lugar, habiendo descendido Francia al segundo, por virtud de recientes calamidades que traían de lejos su corriente. Con una virilidad, decisión, constancia y mesura no comunes entre los latinos, donde los turbulentos alardes de la actividad política quedan contrabalanceados con largos períodos de inercia—como lo prueba Francia vegetando á la sombra del imperio veinte años, España necesitando otros veinte para decidirse á secundar, con su indiferentismo, que esta es la frase justa, á los revolucionarios de Setiembre—Italia, decimos, desmintiendo precedentes, no en verdad menguados, entra y camina por la senda de su regeneración haciendo frente á todo linaje de complicaciones interiores y obstáculos internacionales.

Víctima Italia por siglos, de la curia romana, con su política absorbente, fué cerrado palenque donde lucharon dos ideas gigantes, la occidental y la asiática, el naturalismo y la teología, el ciudadano y la teocracia. De un lado una casta privilegiada empuñando el poder moral más exorbitante de cuantos se han conocido antes del descubrimiento de la imprenta, el anatema religioso; del otro el individuo pugnando por vivir de acuerdo con las leyes de su naturaleza falseadas, desconocidas ó negadas por el misticismo. Aquí la religión sirviendo, no los fines para que fué instituida, no el noble anhelo de las almas ávidas de lo desconocido y de lo misterioso, mas intereses puramente terrenos, y más que terrenos, privativos de ciertas clases é instituciones; allí la sociedad que pretendía, antes que concluir con la tutela religiosa, limitaría á la esfera superior de donde su mismo carácter é intereses no la aconsejaban descender. Las luchas entre la Iglesia y el imperio, entre guelfos y gibelinos, resumen el batallar de los siglos medios y del renacimiento, que ha terminado con la caída del poder temporal de los Pontífices. Antójase fantástico ensueño cuando es positiva realidad: el cetro con que los Hildebrandos, Inocencios y Leones regían al mundo, quebróse sin que la humanidad se conmoviera. —Tan graves acontecimientos verificábase á la sazón, tanto ha cambiado las ideas de los muchedumbres, que lo que antes parecía imposible, se ha convertido ahora en un hecho tan esperado y lógico, cuanto que á pocos ha sorprendido realmente. En el mismo obligado asiento del principio conservador, tradicional y refractario á toda reforma, enseñóse el trono de la revolución democrática, personificado en Víctor Manuel.

El rey excomulgado muéstrase contemporizando y sobrelevando los ataques que desde la ciudad leonina se le dirigen, y tan trocadas andan las cosas, que la humildad y la mansedumbre no parecen aconsejar á los que deberían hacer de ellas uso abundante y discreto; sino del lado opuesto, donde toda soberbia buscó su asilo y toda despreocupación su complemento.

La verdad es que los ultramontanos tienen razón al pretender de las nacionalidades latinas una acción colectiva en beneficio no de la religión ni de la Iglesia, antes bien de los intereses temporales del Papado. El día en que el ejército francés evacuó la ciudad eterna, abrióse el camino que conducía á la triste capitulación de Versalles. Francia, adalid de la gente latina, inconsecuente poderío que en nombre de la República que imperaba á orillas del Sena, destruía á cañonazos á la República implantada en las márgenes del Tiber, Francia, que había entonado *Tedeums* ante la bárbara fruición con que uno de sus generales anunciaba las maravillas del chassépot, ensayado en Mentana contra los patriotas italianos; tuvo que abandonar á Roma y abandonándola suscribió la abdicación más completa de su iniciativa, como potencia de primer orden. Semejante dolorosa expiación significaba algo más que un simple revés de la fortuna: significaba que la obra de la reforma producía al cabo sus frutos. Ya no había ejércitos que fueran á las costas del Tirreno á sostener la bandera pontificia, ni tercios, como en tiempos de Carlos V y de Felipe II, que peleaban en Holanda, Flandes, Francia y Alemania no por los legítimos intereses de la madre patria, sí por los de las dinastías ó los del fanatismo religioso.

La derrota moral de la Francia al zarpas sus naves de Civita-Vecchia, decidía la contienda mudando tan hondamente el equilibrio europeo, que todo el imperio colocado en manos de la Francia, pasaba de la parte allá del Rhin, cayendo á los pies de los sucesores de Federico II, gran corifeo de la enciclopedia.

Repetimos que obran con sentido práctico los que quisieran ver á los latinos restaurando la monarquía temporal de Pío IX. Su existencia era uno de los títulos más legítimos de la gente latina; conservando los Estados latinos á su cabeza al Papa-rey, ofrecíanse siempre con superiores ventajas á los pueblos germánicos y anglo-sajones, en cuyo organismo se introducían, mediante la propaganda religiosa, la libertad de las conciencias y la inmunidad exorbitante de la gerarquía episcopal. Desde el momento mismo en que concluyó el soberano de las tres coronas, terminaba implícitamente la secular controversia de la Edad Media y del Renacimiento, acercándose el mundo europeo á trascendentales novedades. Italia ha sido directamente el instrumento de esta victoria, esforzada por la política general de los gobiernos anglo-sajones, germánicos y moscovitas. Ni es de presumir que vuelva á levantarse aquel coloso que desde el Quirinal ó el Vaticano fulminaba los rayos de su censura sobre las más soberbias cabezas: los tiempos han cambiado más de lo que algunos piensan, y falta á aquella soberanía base sólida donde apoyarse en los corazones, dominados por el indiferentismo, cuando no presas de la duda ó la negación.

Trabaja Italia en regenerarse. el espíritu moderno la anima en gran escala, y la ciencia en su concepto humano, recibe sincero culto de la mayoría de sus ingenios. Hay en aquella antigua tierra verdaderos patriotas, hay quien aspira al bien y á la prosperidad por legítimas veredas, siquiera luengos años de servilismo hayan debilitado y rebajado un tanto el carácter y el temperamento moral de las muchedumbres.

Cuál sea la situación de la Francia no hay para qué decirlo. Patentes están sus desdichas, abiertas las llagas que en ella causaron reveses, en mucho, mercedos; sus ansias son mortales, sus errores parecen aun fuertemente arraigados en el organismo, que no bien pudo mover sus miembros, cuando repitió los conceptos funestos que en gran manera han labrado su ruina. La Francia, por la pluma de autorizados escritores, ha vuelto á hablarnos de glorias y expediciones militares, de conquistas y empresas bélicas, de entusiasmo marcial y seguros triunfos, cifrando su ideal, no en dominar á la Prusia, en instituciones niveladas con la razón y la humana naturaleza; no en el crecimiento de las luces, ni en el respeto del individuo, mas en el éxito de una represalia buscada por la fuerza y con la fuerza obtenida y sancionada! Cuando la Francia debía estar persuadida de que el militarismo ha sido uno de los resortes que la han lanzado al abismo de una injusta humillación, cuando la sana crítica dice claramente que las aventuras del Consulado y del Imperio fueron en mucho causa de los desastres de Metz y de Sedan; los franceses amenazan de nuevo los sentimientos humanitarios de Europa, declarando que la paz es una tregua forzada, y que la guerra con Prusia es necesaria é inevitable en un plazo determinado por el tiempo que necesite en reponerse. ¡Desdichada política!

No fueron los cañones Krupp ni los hulanos quienes vencieron á los franceses, sino los maestros de escuela, combatiendo á los millones de votantes que una y otra vez suscribían la farsa plebiscitaria. Poco debía preocupar al patriota francés que la Alsacia y la Lorena figurasen en su carta geográfica ó en la teutónica, que al cabo no siempre fueron francesas esas comarcas, y las nacionalidades se han rechecho cien veces en el curso de la historia; lo que en realidad debería mortificarle es la decadencia de sus instituciones y costumbres relativamente á los alemanes. Hombres imparciales han declarado la mezquindad de la cultura francesa, cuando en sus establecimientos científicos se la estudia; ciudadanos insignes descubrieron la lepra que corroe el cuerpo de la administración bonapartista, y las glorias imperiales convirtiéronse en sonrojo pard





Y concluyó aquel gran orador, émulo de los oradores griegos, en estas palabras, que yo dirijo al gabinete: «Imagináis, como el tirano, Lisandro, que es lo mismo la verdad que la mentira, cuando os valeis de la Constitución y de las leyes para atacar las leyes y la Constitución? ¡Oh rey engañador!»

Voy á concluir, señores diputados. La antigua civilización europea estribó en dos pueblos, en la emulación de los romanos y de los griegos que mutuamente se completaban.

La moderna civilización europea estriba en la emulación de dos razas que á primera vista se contradicen, y en realidad se completan. A todas las grandes obras de la cultura moderna han contribuido la raza latina y la raza germánica. Apareció el cristianismo, y la raza heleno-latina la formuló por medio de sus doctores griegos y romanos, mientras la raza germánica trajo el hombre interior, el hombre de la naturaleza, para la realización del cristianismo.

Vino la Edad Media, y la raza latina sostuvo la unidad religiosa de la Europa occidental con el pontificado, y la raza germánica su unidad política y civil con el imperio. En el tiempo de los descubrimientos, un germano encontró el instrumento para democratizar las inteligencias, la imprenta; y un latino el instrumento para democratizar las sociedades, la nueva tierra, la América. Los germanos emanciparon la conciencia en la reforma, y al mismo tiempo los latinos emanciparon el arte en el Renacimiento. Los germanos han obrado la moderna revolución filosófica desde Leibnitz hasta Kauth, y los latinos la moderna revolución política desde Voltaire hasta Danton. Todo tiende á democratizar Europa. Y si á esta obra traen los germanos la instrucción popular y el armamento universal, los latinos traerán el sufragio universal y la república. He dicho.

#### REVISTA ECONÓMICA.

Discusión de los proyectos de Hacienda.—Oposición de los acreedores nacionales, al proyecto relativo al déficit anual.—Reclamaciones de los productores de cereales contra lo establecido por la reforma arancelaria de 1869.—Importación de cereales en los años 1870 y 1871.—Fondos públicos.—Situación del Banco de España.—Baja de la recaudación de aduanas durante el mes de Abril.—La cuestión social en Valencia, Memoria escrita por D. Eduardo Perez Pujol.—Progresos de las doctrinas libre-cambistas en Francia y en los Estados-Unidos.

No nos equivocamos en nuestra Revista anterior al suponer que el nuevo ministro de Hacienda prohiaría los proyectos del Sr. Camacho. Solamente así era posible hacer antes de 30 de Junio un examen, siquiera fuese ligero, de los presupuestos y de las dos importantes leyes relativas al déficit del Tesoro. El Congreso ha empezado ya la discusión de la que tiene por objeto saldar una parte de los descubiertos correspondientes á los ejercicios anteriores, consagrando sesiones extraordinarias.

La comisión del Congreso que ha dado dictámen sobre este proyecto, ha hecho en él algunas modificaciones, aceptadas por el gobierno, que consisten en reducir al importe de un trimestre el anticipo forzoso, propuesto por el Sr. Camacho, aumentando á la nueva emisión de bonos del Tesoro la cantidad de 20 millones de pesetas. Estas alteraciones no cambian la esencia del proyecto, que conserva todos los defectos que en nuestra última Revista observamos, aumentando además en 19 millones de pesetas la carga, que, después de toda la operación, ha de seguir gravitando sobre el Tesoro.

Esta carga, después de las indicadas modificaciones (corregidos algunos errores materiales que cometimos en la Revista anterior, por la precipitación con que hubimos de hacer nuestro cálculo), ascenderá á la suma de 274 millones de pesetas. Si de ellos, como ha dicho el señor ministro en el discurso que pronunció defendiendo el proyecto, se descuentan 77 millones de ingresos pendientes, el descubierta quedará reducido á 197 millones de pesetas, ó sea 788 millones de reales.

Pero ¿deben descontarse los 77 millones citados? En el preámbulo que precede al proyecto del Sr. Camacho, no se trata de este punto con claridad bastante, y hay un señalado motivo para pensar que el señor Elduayen se equivoca, porque no se concibe que, al fijar la cifra del descubierta total del Tesoro en 30 de Junio, cifra que debe resultar de la comparación entre todos los recursos y todos los gastos hasta dicho día, se hayan dejado de incluir ingresos procedentes del ejercicio actual. Si fuera así, el cálculo del señor Camacho estaría mal hecho, y no sería de 538 millones de pesetas el verdadero déficit.

En la discusión de este proyecto han tomado parte hasta ahora, por la oposición, los Sres. Sanromá, Boet y Pi y Margall. Han hablado también en contra los Sres. Salaverría y Cancio Villamil, diputado de la mayoría; el primero, con motivo de alusiones personales que se le hicieron; y el segundo, apoyando una enmienda importante, que realmente constituía un contra-proyecto y abrazaba la cuestión general de Hacienda. Esta enmienda, fundada en principios más racionales y científicos que los del proyecto, fué retirada por su autor.

Las razones presentadas por los señores citados para combatir el plan del señor Camacho, son, en sustancia, las mismas que ya indicamos en la última Revista. Como es natural, estas razones no hicieron mella alguna en el gobierno, ni en la comisión, cuyos individuos salieron del paso como pudieron, con las generalidades de la necesidad, de la urgencia, de la imposibilidad de hacer otra cosa en los momentos actuales, etc. etc.

El Sr. Elduayen trató de un modo más concreto la cuestión, en un discurso de formas templadas y correctas, en el que, si no demostró que el proyecto es bueno, porque esto no era posible, al menos hizo ver que lo había estudiado. Pero los ataques dirigidos al proyecto han quedado sin contestación, y todo el que haya oído ó lea desapasionadamente los debates, se convencerá de que la situación rentística, lejos de mejorar con los medios propuestos por el Sr. Camacho, ha de agravarse notablemente; no dando otro resultado dichos medios que el de proporcionar al gobierno recursos inmediatos para salvar la terrible fecha de 30 de Junio, y aumentando los apuros y dificultades que han de presentarse á los gobiernos que vengan después del actual.

El otro proyecto de ley para disminuir el déficit de los ejercicios venideros, á partir del que empieza en 1.º de Julio próximo, está pendiente todavía del examen de la comisión respectiva. Contra este proyecto han reclamado los tenedores de Deuda interior, á quienes no parece bien que se les trate con menos consideración que á los acreedores extranjeros. Opónense fundadamente á la idea de dar á estos garantías especiales para asegurar el pago de los dos tercios del cupon, y piden además, también con razón sobrada, que no se supriman sin compensación alguna las amortizaciones asignadas á varias clases de Deuda por la ley.

Según se dice, en este último punto la comisión del Congreso, de acuerdo con el gobierno, admitirá algunas modificaciones al proyecto del Sr. Camacho. No creemos que suceda lo mismo en lo relativo á las garantías ofrecidas á la Deuda llamada exterior. Si estas garantías se suprimiesen, los acreedores extranjeros retirarían seguramente la aprobación que ya han dado al proyecto. El único medio de salvar la dificultad, sería dar iguales garantías á los acreedores españoles, lo cual no parece fácil en las circunstancias presentes.

¿En qué consistirán las garantías ofrecidas á los tenedores de Deuda exterior?

Mucho se habla de esto en los círculos financieros, pero sin conocimiento completo del asunto, sobre el cual hasta ahora ha guardado el gobierno completa reserva. Se habla de un Banco franco-inglés que se encargaría del pago del cupon exterior, recibiendo por ello el producto de determinados impuestos, y esta idea produce alguna alarma, que tal vez se acentúe y dé resultados parecidos á la que derribó al Sr. Alonso Martínez, cuando este presentó á las Cortes un proyecto de Banco, también inglés, en el año 1866.

Tal vez tenga alguna influencia esta alarma en la actitud de los tenedores de Deuda interior, reunidos en el *Círculo mercantil* el día 2 de Junio para formular sus reclamaciones.

En esta reunión acordaron pedir que el pago del tercio del cupon aplazado se haga en 3 por 100 por su valor nominal, renunciando á la idea de crear la Deuda amortizable del 5 que propone el gobierno.

En cuanto á los presupuestos, es muy probable que falte tiempo para discutirlos en detalle, y que se acuda al medio de aprobarlos por autorización. Ya empieza á indicarse que el gobierno tiene esta idea, y si no estamos mal informados, algo debe haberse hablado de ella

en la reunión que en la tarde de hoy (día 9) han celebrado las mayorías de los Cuerpos colegisladores en el Senado; reunión en la que además se dice que el Sr. Elduayen ha exigido de los senadores y diputados ministeriales que no susciten embarazos y dificultades al gobierno presentando enmiendas á los proyectos sobre el déficit, y á los presupuestos.

¿Accederán todos los ministeriales á esta pretensión, un tanto depresiva para la dignidad de los representantes del país? No queremos creerlo. Por mucha que sea la subordinación de las mayorías, no puede decorosamente llegar hasta el punto de que abduquen por completo su iniciativa y se resignen á obedecer ciega y silenciosamente al señor Elduayen, que no tiene ninguno de los títulos que en circunstancias dadas pueden, ya que no justificar, explicar al menos la dictadura en materias rentísticas. El Sr. Elduayen, como hombre de Hacienda, no tiene ni puede tener todavía autoridad alguna, porque en su ya larga vida política no ha dado otras muestras de haberse dedicado al estudio de las cuestiones financieras, que los apasionados, injustos y poco meditados ataques que dirigió contra el Sr. Figuerola en las Constituyentes y contra el Sr. Moret en el último Congreso; ataques que ha repetido hace pocos días desde el banco ministerial, donde se hallan sentados con el Sr. Elduayen antiguos compañeros de gobierno de los señores Figuerola y Moret, que aprobaron las medidas propuestas por estos dos ministros, y sin embargo toleran esos ataques y callan, con escándalo de todas las conciencias rectas, que consideran como cosa seria los actos y las responsabilidades de la vida política.

Pero, ¿por qué hemos de extrañar esa tolerancia y ese silencio de los Sres. Serrano, Ulloa y Topete en lo que se refiere á la gestión rentística de sus antiguos compañeros, cuando han tolerado que su compañero actual el Sr. Elduayen, alfonsino hasta hace pocos meses, diga y repita muchas veces desde el banco azul, la siguiente frase: «eso que se ha dado en llamar la revolución de Setiembre.»

Con la conducta del Sr. Elduayen ha hecho singular contraste la del Sr. Salaverría, su antiguo correligionario. El Sr. Salaverría en el discurso que ha pronunciado en defensa de la administración de la unión liberal, ha combatido la gestión financiera de los tres años últimos, en términos mesurados y dignos, sin olvidar, ni por un momento, las consideraciones que se deben al adversario, cuando este no se halla presente para contestar á la crítica; consideraciones que también le guardaron los Sres. Figuerola y Moret, cuando el Sr. Salaverría estaba ausente del Parlamento. Su señoría ha defendido, sobre todo, en su discurso con especial empeño la Caja de Depósitos, causa principalísima del mal estado de la Hacienda en 1868, y por ende de los apuros actuales, que en mucha parte son consecuencia natural y necesaria de aquel estado.

Esperamos que acerca de este punto, como acerca de los demás que tocó el Sr. Salaverría en su erudito discurso, tendrá S. S. contestación cumplida en los debates sobre presupuestos, pues no han de faltar celosos amigos de la revolución de Setiembre, que, aunque menos obligados que los actuales compañeros del Sr. Elduayen, salgan á la defensa de lo que la revolución ha hecho, así en Hacienda, como en las demás esferas de la administración y de la política.

Quando el espíritu de reacción impera en el gobierno de un pueblo, como en los momentos presentes acontece, se despiertan en todas las clases de la sociedad apetitos reaccionarios. Sugiere esta reflexión vulgar la pretensión de los productores de cereales de ciertas provincias de España, manifestada en una reunión de Valladolid, donde se ha resuelto, según se dice, acudir á las Cortes demandando un aumento de derechos á la importación de granos extranjeros.

La pretensión no puede ser más injustificada, como que va contra una de las más útiles reformas debidas á las Cortes Constituyentes. Al aprobar estas las bases del arancel de aduanas, admitieron á comercio los cereales extranjeros, cuya

importación estaba prohibida por el decreto-ley de 1834, mientras el precio de la fanega de trigo no llegase á la cifra de 70 rs. en tres provincias del litoral, manteniéndose á esta altura durante tres semanas consecutivas. En los treinta y cinco años transcurridos, la experiencia, conforme con los buenos principios económicos, había demostrado hasta la saciedad que la prohibición de importar cereales, sin producir beneficio alguno para el progreso de nuestra agricultura, causaba daños sin cuento á la población toda de España, condenada cada siete ó ocho años, á una crisis terrible de subsistencias, por la escasez de las cosechas. La ley de 1834, cuando llegaba una de estas crisis, no podía nunca cumplirse. Mucho antes de que subieran los precios á los tipos límites por la ley establecidos, era ya tan intolerable la situación del país, que los gobiernos se apresuraban á decretar la libertad de importación, cediendo á las invencibles exigencias de la opinión pública. Pero aunque nunca se aguardaba al momento legal, por decirlo así, para permitir la entrada de los cereales, el remedio llegaba siempre tarde; la crisis tomaba grandes proporciones, subiendo los precios al triple y en ciertas localidades al cuádruple de los ordinarios; y el hambre producía sus horribles efectos.

Dos de estas crisis, la de los años 1856, 57 y 58, y la de los años 1867, 68 y 69, han sido estudiadas en todos sus detalles, observándose en ellas que la importación de granos extranjeros, á pesar del gran estímulo de los altos precios, no ha pasado nunca de 7 á 8 millones de fanegas por año; esto es, de 7 á 8 por 100 de nuestra producción normal, evaluada en unos 100 millones de fanegas. Ni aun en las circunstancias más favorables para la importación, se verificaba pues el pronóstico de los partidarios de las prohibiciones, que soñaban con una inundación de cereales á bajo precio, contra la cual no habían de poder luchar los productores nacionales.

Demostrada por los hechos la imposibilidad de tal inundación (que tampoco sería un mal para España) aun en los momentos de gran escasez y de precios elevadísimos en el interior, fácil era comprender, discurriendo un poco, que en los años de regular cosecha y de precios ordinarios, la importación de cereales extranjeros había de reducirse á pequeñas cifras, limitándose á ciertas provincias del litoral, que bajo el régimen prohibitivo vivían sacrificadas al interés mal entendido de las provincias productoras de granos.

La supresión de la prohibición, debía producir, por lo tanto, grandes ventajas, sin daño alguno para la producción agrícola. La libertad, permitiendo en todas las épocas salir los sobrantes, y entrar las cantidades que reclamara el consumo con arreglo á la oscilación natural de los precios, había de causar el inmenso bien de tener siempre el mercado en buenas condiciones, evitando las crisis, á cuyo remedio con el régimen antiguo se llegaba siempre tarde.

Convencidos de estas verdades los diputados constituyentes, después de una detenida discusión, incluyeron entre los artículos de libre comercio á los granos y harinas extranjeros, mediante el pago de un derecho fijo á la entrada de 12 reales por cada 100 kilogramos de trigo y de 18 por igual peso de harina.

Los efectos de esta medida han comprobado completamente la exactitud de las previsiones de los legisladores. En los años de 1870 y 71, la libertad ha mantenido los precios á tipos regulares, á pesar de que las cosechas no fueron muy abundantes; importándose cantidades de cereales de pequeña consideración, pero bastantes para conseguir aquel resultado.

No ha habido inundación de cereales, ni la producción nacional ha sufrido perjuicio alguno, á menos que se llame perjuicio la privación de las ganancias que los productores de ciertas provincias disfrutaban, á costa de los consumidores de otras provincias, obligados á pagar altísimos precios, padeciendo las torturas del hambre y de la miseria.

Según los datos oficiales, publicados por el gobierno, datos que no han examinado, por lo visto, los peticionarios de Valladolid, la importación total de granos y harinas durante el año 1870, fué la siguiente:

62.452.535 kilogramos de trigo.  
13.908.363 id. de harina de trigo.  
3.513.485 id. de otros granos.

Estas cantidades evaluadas en fanegas de Castilla, representan dos millones próximamente, esto es, un 2 por 100 de nuestra producción total.

La importación de 1871, presenta un resultado análogo.

64.555.638 kilogramos de trigo.  
9.880.732 id. de harina de trigo.  
3.658.082 id. de otros granos.

En fanegas 1 980 200, cifra casi igual á la del año anterior. (1)

Si se tiene en cuenta además la exportación de trigo y harina verificado durante los mismos años se ve que las cantidades que para el consumo interior debemos á la producción extranjera son de todo punto insignificantes y no pueden causar perjuicio alguno á nuestros productores, que surten las noventa y nueve centésimas partes del mercado interior.

Por último, esta utilísima reforma ha producido al Tesoro un ingreso anual de 10 millones de reales, según consta por los datos de la recaudación en las aduanas, que ha sido

En 1870—de 10.192.256 reales  
y en 1871—de 9.854.380 reales.

En caso de hacer alguna alteración en este punto, debiera ser en sentido contrario á las pretensiones de los prohibicionistas. El derecho de importación, que representa un 15 por 100 del valor de los granos extranjeros en nuestros puertos, es todavía demasiado alto, para conciliar los intereses fiscales con los del consumo. Rebajándolo á la mitad ó sea 6 reales por 100 kilogramos de trigo, la Hacienda y el país obtendrían considerables ventajas.

¿Será posible, en vista de lo que la razón y la experiencia nos han enseñado acerca de este asunto, que triunfen en sus pretensiones los proteccionistas? Esperamos que no, aunque todo puede temerse de las personas y partidos que actualmente dominan en las esferas políticas, y que no parece tienen otro fin que el de destruir todo cuanto ha creado el gran movimiento nacional, llamado por algunos, según el ministro Elduayen, la revolución de Setiembre.

Los fondos públicos han tenido pocas alteraciones en la actual quincena. Hoy (día 9), el 3 por 100 se ha cotizado á 27. La Bolsa sigue desconfiando de los llamados conservadores y con tendencia á la baja, á pesar de que dentro de pocos días debe empezar el pago del cupón.

La situación del Banco de España, durante el último mes de Mayo, ha sido próximamente la misma que en el anterior. La cartera de Madrid ha disminuido en 44 millones de reales. Los billetes en circulación en Madrid han tenido un aumento de 6 millones, manteniéndose casi constantes las cifras que representan los depósitos en efectivo y las cuentas corrientes. Continúa, pues, la paralización de los negocios, sobre lo cual hemos llamado ya la atención en nuestras anteriores *Revistas*.

Continúa también la insurrección carlista produciendo sus naturales efectos en la recaudación de las aduanas, que ha tenido en el mes de Abril un descenso de cuatro millones de reales.

Hemos recibido un interesantísimo folleto publicado con el título de *La cuestión social en Valencia*, por el eminente publicista D. Eduardo Pérez Pujol, rector de aquella Universidad.

Hácese en este folleto un estudio completísimo de la situación actual de las clases obreras, y de los medios racionales para mejorarla, exponiendo acerca del asunto las buenas teorías económicas, y explicando con notable claridad y gran abundancia de datos el estado de la cuestión en Valencia. La obra del señor Pujol merece un detenido examen, que el carácter de estas *Revistas* no nos permite hacer en este lugar, por lo que nos limitamos á recomendarla eficazmente á los lectores de LA AMERICA, así como á los señores diputados que com-

(1) Hemos supuesto para nuestro cálculo que cada dos fanegas de grano, producen cinco arrobas de harina.

ponen la comisión de información parlamentaria sobre el estado de las clases obreras, recientemente nombrada por el Congreso.

A propósito de esta comisión, no podemos dejar de lamentar el espíritu de exclusivismo que ha dominado en la mayoría del Congreso al hacer los nombramientos en las secciones. Las oposiciones liberales casi no tienen representación en esta comisión, á la cual conviene quitar todo carácter político, si se quiere que produzca resultados provechosos.

Nos falta espacio para ocuparnos de los principales sucesos de la quincena en el extranjero.

Los asuntos interiores absorben, como es natural en las presentes circunstancias, nuestra atención, porque cuando se pasan grandes apuros en la casa propia, á nadie se le ocurre curiosear en la del vecino. Llamaremos, sin embargo, la atención de nuestros lectores sobre dos hechos que prueban el progreso que van haciendo las buenas doctrinas económicas, aun en aquellos pueblos que parecían más refractarios á ellas. En Francia, la comisión nombrada por la Asamblea para ocuparse de los presupuestos del ejercicio venidero, es, en su gran mayoría, libre-cambista, y, por lo tanto, contraria á la absurda tendencia de M. Thiers. En los Estados-Unidos acaba de aprobarse una reforma aduanera, también en sentido libre-cambista, de la que procuraremos dar alguna noticia en la *Revista* próxima.

GABRIEL RODRIGUEZ.

#### ESTADO DEL CLERO EN EL SIGLO X DE LA ERA CRISTIANA.

El siglo X fué el siglo de la más profunda ignorancia y de la más degradada superstición. En aquel tiempo algunos prelados eclesiásticos, aun las mayores dignidades, no sabían leer, como más adelante demostraremos, porque aquellos que se tenían por sabios cometían las picias más gordas cuando leían el latín, que únicamente en Italia había algunos secretarios en la curia romana que podían escribirle, pero de rutina, y servían para extender bulas ó dispensaciones, pues su lenguaje estaba sumamente corrompido, firmando, por consiguiente, los ministros como en un barbecho, sin saber más que la esencia de su contenido.

Como es sabido de todos, en España, después de la invasión de los soldados de Muza, no solo desapareció la literatura, sino que se perdieron las obras de los hermanos *Fulgencio, Leandro, Isidoro é Ildefonso*. Solo un libro existía en aquella época; éste era el de *Crisóstomo*. La Biblia de San Gerónimo estaba tan escasa, que no había más que un ejemplar, el cual circulaba de monasterio en monasterio, más bien como una rareza que por leerla. Germandio, obispo de España, en su testamento, otorgado en 953, legó su librería á un monasterio, compuesta de 16 tomos, con la expresa condición de que el abad no había de permitir su transferencia á otros monasterios, á fin de que no se perdieran.

En cambio, en el imperio francés, Luis Beaumont, obispo de gran talla en su tiempo (año de 1340) era tan ignorante, que apenas sabía deletrear. Pues siendo tan necesario en el día de su consagración que leyese en público al pie del altar la bula de su nombramiento, para poderla leer estuvo ensayándose ocho días antes. Sin embargo de esto, llegado que fué el acto de la lectura, se equivocó, pues al llegar á la palabra *metropolitana*, se encontró tan apurado, que no pudiendo pronunciarla, dijo: «*Soit pour dit, téngase por dicho*». Al leer dos ó tres líneas más, se encontró con la siguiente: *In Enigmaté*, palabra que no sabiéndola leer, le faltó la paciencia, y poniendo la bula encima del altar, dijo: «*Par Saint-Louis, il n'est pas courtois qui á écrit cette parole ici*» por San Luis que no puede ser caballero el que ha escrito aquí este disparate.

En toda la Alemania no se halló un ejemplar de los Evangelios escritos en la lengua griega, antes que Erasmo publicara la suya. Aun el latín, la lengua del misal y ritual para la administración de los Sacramentos, era tan poco sabido de

los clérigos, por falta de inteligencia, que hacían yerros tan ridículos, que parece mentira que descendiendo Italia y España de la lengua latina, se cometieran semejantes disparates; pero si se tiene en cuenta que la lengua teutónica no tiene ni la más remota analogía con la latina, no nos extraña que un alemán ignorante leyese tales desatinos.

De uno se sabe que cuando bautizaba acostumbraba á decir: «*baptizo tibi in nomine patrie, et filie, et spiritus sancti*». De otro se cuenta que, habiendo recibido cartas dimisorias para órdenes escritas en estos términos: «*Otto Dei gratia, rogat vestram clementiam, ut velit istum clericum conducere in Vestrum Diaconum*»; pero muchas de estas palabras estaban abreviadas del modo siguiente: «*Otho Dei gra. rogt. vam. clam. ut velit. istum. clum. conre. in vum. Diaum*. Y habiendo mandado el obispo leerlas, el bárbaro ordenante leyó lo siguiente: *Otho Dei grama rogat veram clam, ut velit istum cliicum, convertere in verum Diabolum*». Otro aun más ignorante y presumido, habiendo entendido que *fanulus Dei* significa siervo de Dios, tuvo la estupidez de firmarse así; pero habiéndose olvidado del *fa*, se acostumbró á concluir sus cartas con *mulus Dei*.

Alberto, Arzobispo y elector de Maguncia, habiendo tomado por casualidad en sus manos una Biblia de su predecesor en 1530, la abrió, y después de leer algunas páginas, dijo: «*Yo no sé quién diablos ha escrito este libro, pues veo que cuanto hay en él está escrito contra nosotros*».

Erasmo asegura haber conocido en Holanda á muchos doctores en teología, como se titulaban y que realmente habían sido graduados, y muchos de ellos le dijeron que á la edad de 50 años no habían leído las epístolas de San Pablo; y que muchos curas rurales no habían visto en su vida la Biblia, ni otro libro más que el breviario y el misal.

El obispo de Murray, fué enviado á Roma por el rey de Escocia, como su legado, y viéndose en la necesidad y obligación de dar gracias en latín, en un convite que dió el Papa y varios cardenales, cometió sandeces tan garrafales que SS. EE. se tuvieron que morder los labios por no reventar de risa, lo que observado por el prelado escocés, que era de genio irascible, concluyó rudamente su bendición diciendo: «*And may the devil tak all of yous, ó lo que es lo mismo, que el diablo se lleve á todos ustedes, in nomine Patris, et filis, et Spiritus Sancti*». El Papa y los cardenales, no entendiendo la lengua inglesa, respondieron con mucha devoción: *Amen*.

SANTIAGO HERNANDEZ Y MEDINA.

#### BIBLIOGRAFÍA.

*Póstumo el trasmigrado*.—Decididamente podremos solazarnos en lo sucesivo con el nuevo aroma de una literatura espiritista; penoso será siempre para algunos el estudio árido de las hipótesis que propenden á establecer las relaciones que existen entre el espíritu y la materia, y pocos son los que se resuelven á pasar el puente misterioso, suspendido sobre los abismos, entre el yo presente y el yo futuro, entre esta vida y la otra, ó las otras vidas que nos esperan.

Mas no es lo mismo por lo que respecta á la novela espiritista, en donde todo respira los intereses, la preocupación y las pasiones de nuestro mundo sublimar, ingeniosamente subordinadas al poderío de los seres trasplanetarios.

Ejemplo de ello tiene el lector en la preciosa invención de *Póstumo el trasmigrado*, debida á la pluma maestra del conocido literato D. Alejandro Zafra y Rivera. Campea en ella el estilo correcto y fácil, brilla con pureza el ingenio, y entra en el asunto lo maravilloso, sin deslumbrarnos, con arte tal, que viene á parecernos cosa familiar y verdadera.

Escribir así no es dado á todos. Un pensamiento tan original, como lo es la trasmigración del alma de *Póstumo* en el cuerpo de su enemigo *Sisebuto*, presentado con todas las galas de la lengua, y apurado en todos los contrastes que de tan singular encarnación emanan, hace recomendable esta novelita.

Fuera de esto, hacénela además muy agradable los variados caracteres que retrata y con los cuales tropieza el lector á cada paso en este mundo leyéndola nos olvidamos casi siempre de los espiritistas, pero decimos con harta frecuencia, pensando involuntariamente en el mundo de los espíritus: «*Tan tene irra celestibus animis? ¡Cómo! ¡Caben pasiones tan humanas en el ánimo de los espíritus puros?*»

Por lo demás, nos abstenemos de decir si *Póstumo el Trasmigrado* viene á combatir ó á exaltar el espiritismo. Otros resolverán este punto; nosotros nos limitamos á decir que su lectura es agradable y provechosa.

De otra obra no ménos interesante, y en que también van discretamente concertadas la amabilidad y la enseñanza, debemos dar noticia á nuestros lectores.

Trátase de un libro que acaba de publicar el joven alférez de navío D. Pedro de Novo y Colson, bajo el título de *Un marino en el siglo XIX, ó paseo científico por el Océano*. (1)

Revelábase en él vasta instrucción y profundo conocimiento de la profesión marítima. Para comunicárselo al lector, el Sr. Novo, imitando con provecho el ejemplo de conocidos escritores extranjeros, no ha querido encerrar la enseñanza en aquellas formas severas que son propias del discurso didáctico, sino que la ha sembrado con particular esmero en episodios dramáticos que interesan vivamente el ánimo, ó en sencillas narraciones que lo recrean sin fatigarlo.

En este libro, que al par de otros títulos tiene el de estar apadrinado por un prólogo de don Francisco Javier de Salas, miembro de la real academia de la historia y marino también como el autor, hállanse expuestas de agradable manera las teorías relativas al movimiento de los astros, á los huracanes y las intensidades, el cambio y giro de los vientos, el estado higrométrico del aire, las oscilaciones del barómetro, en fin, todos los fenómenos eléctricos, junto á las variadas y grandes impresiones con que las escenas marítimas solicitan y conmueven nuestro ánimo.

Los tenedores de fondos públicos residentes en Barcelona, alarmados por los proyectos del Sr. Elduayen, le han dirigido el siguiente telegrama:

«Excelentísimo señor ministro de Hacienda: Muchos tenedores de la deuda residentes aquí, suplican á V. E. igualdad perfecta de sacrificios para los que posean renta interior como exterior; y hacen presente que preferirían un descuento de 15 ó 20 por 100, sin compensación, á las nuevas emisiones que propone el comité de bajistas de Madrid, que no servirían sino como material para destruir el crédito público cada medio año.»

La comisión de presupuestos debe meditar mucho acerca de estas advertencias, y no hacerse instrumento, aunque sea inocente, de unos cuantos agiotistas, á quienes no faltan representantes en el Congreso.

La *Gaceta Internacional*, de Bruselas, da cuenta de haberse reunido los tenedores de renta española, aprobando las proposiciones del ex-ministro Camacho y acordando lo siguiente:

«Que la adhesión no implica alteración alguna en el contrato entre los tenedores y el gobierno español, el cual no podrá prevaleerse nunca de la decisión actual como precedente para modificaciones ulteriores.

Que se establezca un comité en Bruselas. Que el pago de intereses y entrega de títulos, en compensación de la tercera parte del interés anual, se verifique en Bruselas sin pérdida ni descuento.»

¿Qué piensa de tales acuerdos el famoso hacendista Sr. Lopez y Pino?

Empieza á dar resultados en Alemania la ley que castiga los abusos cometidos desde el púlpito, ley que fué promulgada en la última legislatura. Un cura de Nassau acaba de ser condenado á tres semanas de arresto en una fortaleza por el tribunal correccional de Limbourg. Ha sido la primera aplicación de dicha ley.

El Parlamento alemán aprobó el 7 del corriente el nuevo Código penal militar. El gobierno, que se había opuesto vivamente á la dulcificación de ciertas penas, ha aceptado por fin las reformas en este sentido de la comisión. Esta reforma del Código penal es ya un progreso efectivo en la jurisprudencia militar, y su planteamiento será recibido con satisfacción en Alemania entera.

#### FE DE ERRATA.

En nuestro número del 28 de Abril último publicamos un artículo titulado *D. Gonzalo de Córdoba*, en el que por una equivocación de imprenta, pusimos en la página 6, columna 4.ª, en el último punto y aparte de esta, la palabra, «California» en vez de *Cefalonia*, cuya palabra es la que debe leerse y no la de California, puesto que este es pueblo de América, y aquella es una ciudad de Italia, donde fué dada la acción á que se refiere el artículo.

#### ADVERTENCIA.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores el Índice y Portada correspondientes al tomo anterior.

(1) Puede adquirirse este libro, que está impreso con gran elegancia, en la librería de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 13.

Madrid: 1872.—Imprenta de LA AMERICA,  
á cargo de José Cayetano Conde-  
Floridablanca, 3.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo adinámico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mugeres delicadas, et a las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La Union medical, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja medica, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C<sup>o</sup>; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

## Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tífóidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfiese de las Falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume fortifican y decoloran instantaneamente al cabello y a la su color primitivo, por una simple aplicacion, grasas ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar enfermedades de ojos ni Jaquecas.

**TEINTURES DU DOCTEUR GALLMANN**  
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1<sup>a</sup> CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 10 frs. — Dr. GALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C<sup>o</sup>.

## IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estamplilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 à 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

## BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera a su gusto. Todas las pelotillas son en el interior de cauchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla a la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

### NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE alné DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior a todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 59.  
Depósito en casa de los principales peladores y perfumadores del mundo.  
Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

## VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

### CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó a 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero Le Roy. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN  
PURGATIF LE ROY  
SECON L'ORDONNANCE  
DU DOCTEUR SIGNORET

Des individuos reconocidos por sus altas calidades, en esta

Avis Especial  
Des individuos reconocidos por sus altas calidades, en esta

*Signoret*  
DOCTEUR-MÉDECIN  
ET PHARMACIEN

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Hérpes, abscesos, goma, marasma, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosas, úlceras, sarra dejenada, reumatismo, hipocóndrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS.  
— Depósito en todas las boticas. — Desconfiese de la falsificacion, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.

## PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada

A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el D<sup>r</sup> CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Opresion Gastralgias Pituitas Agruras Gases Nauseas Jaqueca Eructos Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas

PARIS, EN CASA de HOTTOT, Succ<sup>r</sup>. 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERIA MERCERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquier otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remitente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse a Nicasio Ezquerro, Valparaiso (Chile.)

## JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1<sup>a</sup> clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C<sup>o</sup>, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Lervierend; Reyes; Fernandez y C<sup>o</sup>; Sara y C<sup>o</sup>; — en Mejico, E. van Wingerdt y C<sup>o</sup>; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C<sup>o</sup>; Braun y C<sup>o</sup>; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garaycochea; Lascaxes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupuyrou y C<sup>o</sup>; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C<sup>o</sup>; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.



**PILDORAS DEHAUT**  
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran terrores que se nieguen a purgarse, sino de mal gusto ó por temor de debilitarse. La Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

**PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER**

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

**RACAHOUD DE LOS ARABES de DELANGRENIER**

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restituye á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifóidea. Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París.— Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

**EXPRESO ISLA DE CUBA.**

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquier comisión que se le confie.—Habana, Mercaderes, núm. 16.—RAMIREZ.

**EL UNIVERSAL.**  
PRECIOS DE SUSCRICION.  
Madrid, un mes. . . . . 8 reales.  
Provincias, un trimestre, directamente. . . . 30 »  
Por comisionado . . . . . 32 »  
Ultramar y extranjero. 70 y 80

**EL TARTUFO, COMEDIA EN TRES ACTOS.**

Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

**CATECISMO DE LA RELIGION NATURAL,**

FOR  
D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,  
REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido. Contiene en su primera parte un prólogo, una introducción, el credo, mandamientos, etc., etc.; y en la segunda, preguntas y respuestas sobre el texto. Su precio un real en Madrid y real y medio en provincias. Se halla en las principales librerías.



**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**

**LINEA TRASATLANTICA.**

Para Puerto-Rico y la Habana, salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento

**LINEA DEL MEDITERRANEO**

EN COMBINACION CON LA TRASTLÁNTICA.

Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz los días 7 y 22 de cada mes. Regreso de Cádiz los días 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse á

D. JULIAN MORENO, ALCALA .28.

**TENEDURIA DE LIBROS.**

FOR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoria y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del país de Alicante, y de grande aceptación por el comercio en España y América. Un tomo de 300 páginas próximamente, en 4.º prolongado, que se vende á 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante. Barcelona, Nubó, Espaderia, 14.—Cádiz, Verdugo y compañía.—Madrid Bailly-Bailliere.—Habana, Chao, Habana, 100.



**CALLOS**  
Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñeros, etc., en 30 minutos se desentabara uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS de P. Mourthé, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos. — 3.000 curas auténticas. — Medallas de primera y segunda clases. — Por invitacion del señor Ministro de la guerra, 2.000 soldados han sido curados, y su curacion se ha hecho constar con certificados oficiales. (Vase el prospecto.) Depósito general en PARIS, 28, rue Geoffroy-Lamnier, y en Madrid, BORREL hermanos, 5, Puerta del Sol, y en todas las farmacias.

**JARABE DEPURATIVO**  
DE CORTIZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODURO DE POTASIO  
De J. P. LAROUS.  
A. rue des Lions-d'Or, París.  
El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de grande eficacia; asociado al jarabe de cortizas de naranjas amargas es bien recibido por todos los estómagos que se hallan en la constitucion del enfermo sin perjudicar ninguna de las funciones. Su composicion asegura igualmente á los médicos el éxito de la dosis según los diversos temperamentos y las afecciones: acrobaticas, tuberculosa, cancerosa, sistémicas secundarias y terciarias, aun ramificadas, para las cuales es el más seguro específico.  
En Madrid: Ferrer y C.ª, J. Simon, Berrall h.ª, Somolinos, Moreno Miguel.

**LA ESPUMADERA DE LOS SIGLOS,**  
POR ROBERTO ROBERT.  
Un tomo de 350 páginas en 4.º, 16 rs.  
Se vende en las principales librerías y en la administracion de la «Galeria Popular» calle del Aguacate, 6, Madrid, á donde pueden dirigirse los pedidos, mandando el importe en letra del Ciro Mútuo ó en sellos de franqueo.  
**POESIAS**  
DE D. EUSEBIO ASQUERINO.  
UN TOMO, 20 REALES.  
Se vende en las librerías de Cuesta, Gujarrío, Bailly-Bailliere, Leucadio Lopez, y Gaspar y Roig.

**OBRAS DE F. M. TUBINO.**  
Murillo, su época, su vida y sus cuadros, 4 pesetas.  
Palacio de Lepides, estudio sobre el Renacimiento en España. Premiado con medalla de oro en certamen oficial, 5 pesetas.  
El Arte y los artistas contemporáneos en la Península, 5 pesetas.  
En prensa: Cervantes y Don Quijote. Estudios críticos.  
Dirigirse al autor con el importe del pedido, Herrerías, 82, Madrid.

**CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**

ISLA DE CUBA.	FILIPINAS.	CENTRO AMÉRICA.	BOLIVIA.	BRASIL.
Habana.—Sres. M. Pujolá y C.ª, agentes generales de la isla. Matanzas.—Sres. Sanchez y C.ª Trinidad.—D. Pedro Carrera. Cienfuegos.—D. Francisco Anido. Morón.—Sres. Rodríguez y Barros. Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez. Benta.—D. Emeterio Fernandez. Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon. Manzanillo.—D. Eduardo Codina. Cruces.—D. Rafael Vidal Oliva. San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cárdenas. Calabazar.—D. Juan Ferrando. Caitartin.—D. Hipólito Escobar. Santiago.—D. Juan Crespo y Arango. Jolguin.—D. José Manuel Guerra Almaguer. Balearen.—D. Santiago Muñoz. Ceilá Mocha.—D. Domingo Rosain. Cimarrones.—D. Francisco Tina. Jernco.—D. Luis Guerra Chalius. Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos. Cruces de Guines.—D. Agustín Mellado. Pinar el Rio.—D. José María Gil. Ren edios.—D. Alejandro Delgado. Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.	Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia. SANTO DOMINGO. (Capital).—D. Alejandro Bonilla. Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon. SAN THOMAS. (Capital).—D. Luis Guasp. Curacao.—D. Juan Blasini. MÉJICO. (Capital).—Sres. Bujo y Fernandez. Veracruz.—D. Juan Carredano. Tempico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.) VENEZUELA. Caracas.—D. Evaristo Fombona. Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestán. La Cuatra.—Sres. Martí, Allgré y C.ª. Moracabo.—Sr. D'Empaire, hijo. Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes. Barcelona.—D. Martín Hernandez. Caripano.—Sr. Pietri. Maturin.—M. Philippe Beaupertuy. Valencia.—D. Julio Buysse. Coro.—D. J. Thielon.	Guatemala.—En la capital. D. Ricardo Escardille. San Salvador.—D. Luis de Ojeda. S. Miguel.—D. José Miguel Macay. La Union.—D. Bernardo Courtade. Honduras (Belize).—M. Garcés. Nicaragua (S. Juan del Norte).—D. Antonio de Barruel. Costa Rica (S. José).—D. José A. Mendoza. NUEVA GRANADA. Bogotá.—Sres. Medina, hermanos. Santa Marta.—D. José A. Barros. Cartagena.—D. Joaquin F. Velez. Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre. Colon.—D. Matias Villaverde. Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola. Medellin.—D. Isidoro Isaza. Mempos.—Sres. Ribcu y hermanos. Pasto.—D. Abel Torres. Sabanalaga.—D. José Martín Tatis. Stncelejo.—D. Gregorio Blanco. Barranquilla.—D. Luis Armenta. PERÚ. Lima.—Sres. Calleja y compañía. Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana. Iquique.—D. G. E. Billinghurst. Puno.—D. Francisco Laudaela. Tacna.—D. Francisco Calvet. Trujillo.—Sres. Valle y Castillo. Callao.—D. J. R. Aguirre. Arico.—D. Carlos Eulert. Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª	La Paz.—D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquin Dorado. Cochabamba.—D. A. Lopez. Potoni.—D. Juan L. Zabala. Cruces.—D. José Cárcamo. ECUADOR. Guayaquil.—D. Antonio Lamota. CHILE. Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparaiso.—D. Nicasio Ezguerra. Copiapó.—D. Carlos Ferrari. La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos. Huasco.—D. Juan E. Carneiro. Concepcion.—D. José M. Serrate. PLATA. Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado. Catamarca.—D. Mardoqueo Molina. Córdoba.—D. Pedro Rivas. Corrientes.—D. Emilio Vigil. Paraná.—D. Cayetano Ripoll. Rosario.—D. Eudoro Carrasco. Salta.—D. Sergio Garcia. Santa Fe.—D. Remigio Perez. Tucuman.—D. Dionisio Moyano. Tucuman.—D. Dionisio Moyano.	Rio-Janeiro.—D. M. D. Villalba. Rio grande del Sur.—N. J. Torres Crehnet. PARAGUAY. Asuncion.—D. Isidoro Recalde. URUGUAY. Montevideo.—D. Federico Real y Prado. Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo. GUYANA INGLESA. Demerara.—MM. Rose Duff y C.ª TRINIDAD. Trinidad. ESTADOS-UNIDOS. Nueva-York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert. EXTRANJERO. Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2. Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68. Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71, Store Street.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.**

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.  
La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.  
Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68. Paris, librería Española de M. C. d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.  
Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.